



morena



Primer Informe de Actividades Legislativas
2018-2019

Dip. Jesús Salvador Minor Mora
Distrito 01 de Baja California

Cámara de Diputados
LXIV Legislatura

Diciembre de 2019

Contenido

| | |
|---|------------|
| Introducción..... | 4 |
| La actividad del legislador..... | 6 |
| Presupuesto de egresos 2019..... | 8 |
| Nacional..... | 12 |
| Baja California..... | 15 |
| Presupuesto de Egresos 2020 | 28 |
| Nacional..... | 28 |
| Presupuesto para Estados del País..... | 31 |
| Baja California..... | 32 |
| Principales reformas nacionales | 34 |
| Iniciativas presentadas y estatus ante el Pleno. | 42 |
| Proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas ante el Pleno. | 48 |
| Trabajo en Comisiones..... | 77 |
| Gestión social..... | 80 |
| Principales actividades distritales | 80 |
| Actividades en el Congreso de la Union..... | 99 |
| Actividades y apoyo en la educacion y el deporte | 102 |
| Otras actividades de gestión y apoyo | 109 |

Introducción

Con responsabilidad y entusiasmo asumí la honrosa tarea de legislar, aplicando el mayor de los esfuerzos durante mi gestión durante la presente LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados. En el ejercicio de esta encomienda, jamás olvidaré el compromiso pactado con la ciudadanía, que es el de defender, ante todo, los intereses superiores de los mexicanos, de los bajacalifornianos y de los mexicalenses.

En este trabajo de gran responsabilidad he mantenido una relación de respeto con nuestros opositores, con el fin de encontrar convergencias a través de propuestas, discusiones y resolución de problemáticas comunes a la región y al estado que represento.

He realizado un trabajo legislativo serio y con el compromiso de sumar voluntades para la construcción de un marco legal acorde a la nueva transformación democrática que vive nuestro país, mediante iniciativas y proposiciones contundentes sobre temas de interés común.

Encaminamos esfuerzos para gestionar, debatir, proponer y dictaminar diversas propuestas estructurales con resultados históricos, sin perder de vista los principios y valores de nuestra sociedad.

Queremos construir un nuevo paradigma, en un país que sea más unido, progresista y lleno de oportunidades, con una arquitectura de ideas humanistas que estructure el México de nuestra generación y la del futuro.

Este es el camino que buscamos para nuestra nación, y para nuestras queridas comunidades del Valle de Mexicali.

Sin embargo, resulta preciso señalar que no ha sido fácil llegar a este punto sin el apoyo sincero y esperanzador de la ciudadanía. Por tal razón, resulta de la mayor importancia refrendar nuestro compromiso como representantes populares para trabajar en conjunto con autoridades de los tres niveles de gobierno, legisladores federales y locales, así como de organizaciones de la sociedad civil, y lo más importante, que significa brindar atención a los asuntos de los diferentes sectores que cohabitan nuestro territorio; campesinos, pescadores, comerciantes, maestros, sólo por mencionar algunos.

Así es que, con voluntad política y colaboración de la sociedad, hemos podido superar momentos aciagos, dificultades, encono y polarización, y todo ello no habría sido posible sin la guía coordinada y ejecutiva de nuestro compañero presidente de México, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, cuya acción ha sido fundamental para lograr estos avances esperados y estos resultados tangibles.

El compromiso y la satisfacción es de todos, y aunque siempre queda mucho por hacer, seguiremos construyendo una historia de éxito, mejorando nuestro quehacer cotidiano y fortaleciendo nuestros valores.

Mi motivo será siempre trabajar por un Mexicali de éxito, y para lograrlo, hoy más que nunca, puedes contar conmigo.

La actividad del legislador.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los diputados federales debemos presentar un informe anual de actividades y desempeño legislativo.

Por su parte, nuestra Carta Magna, indica como facultades exclusivas de la Cámara de Diputados, la de aprobar cada año el Presupuesto de Egresos de la Federación; la de revisar la Cuenta Pública del año anterior; la de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo; y la de ratificar a funcionarios federales que la misma Constitución establece.



Los legisladores de ambas Cámaras del Congreso de la Unión, tenemos la facultad de presentar iniciativas de ley, esto significa estar en posibilidades de valorar la legislación actual, y en caso de ser pertinente presentar modificaciones de acuerdo a cada una de las necesidades que se presente, con el efecto de adecuarla a nuestra nueva realidad, todo ello en un marco de proceso legal de análisis, discusión y aprobación de nuevas leyes.

Asimismo, los legisladores tenemos la facultad de promover proposiciones con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades de todos los órdenes de gobierno, con el efecto de que estas entidades cumplan debidamente con sus funciones, proporcionen información oportuna para la tarea legislativa, y en algunos casos puedan comparecer para informar y rendir cuentas en caso de que sea necesario.



Presupuesto de egresos 2019

Aprobamos un Paquete Económico para 2019 que significa un cambio del modelo económico neoliberal. En particular, en la Ley de Ingresos se cumplió con los compromisos, siguientes:

- No aumentaron, ni se crearon nuevos impuestos.
- Se terminó con los gasolinazos.
- Se contempló la reducción de los impuestos y la baja en el precio de los energéticos en la zona fronteriza norte.
- No se contempló el incremento de la deuda pública.
- Se garantizó la estabilidad macroeconómica del país.



Ejercimos nuestra facultad exclusiva de aprobar el Presupuesto:

- Se erradicó la práctica de los moches.
- Se garantizó la suficiencia presupuestaria para los programas integrales de bienestar:
 - Jóvenes Construyendo el Futuro
 - Jóvenes Escribiendo el Futuro
 - Las becas Benito Juárez
 - Sembrando Vida
 - La pensión universal para el bienestar de adultos mayores
 - La pensión para el bienestar de personas con discapacidad
 - Las 100 universidades Benito Juárez García
 - Crédito Ganadero a la Palabra
 - Precios de Garantía
 - Producción para el Bienestar, entre otros.



De acuerdo con lo que el propio presidente ha informado, nuestro trabajo ha permitido que los programas de bienestar a nivel nacional lleguen a 3 de cada 10 hogares, mientras que en comunidades indígenas se alcanza a 8 de cada 10.

Por otro lado, el Presupuesto contempló los recursos necesarios para el inicio de los proyectos de inversión siguientes:

- La rehabilitación de las 6 refinerías y la construcción de la nueva refinería en Dos Bocas, Tabasco.
- La construcción del aeropuerto Felipe Ángeles en la base aérea de Santa Lucía.
- El rescate de la industria petrolera y la de generación de energía eléctrica.
- El Tren Maya.
- El corredor Transístmico.
- La construcción de caminos rurales.



Además, se han aprobado:

- El Plan Nacional de Desarrollo.
- La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Se autorizó la creación de comisiones presidenciales que permitió el establecimiento de la Comisión de la Verdad para el caso Ayotzinapa.
- La eliminación de la partida secreta.
- Las reformas legales en materia de democracia y justicia laboral.
- La reforma constitucional en materia de igualdad sustantiva de género.



Presupuesto de Egresos 2019

Nacional

La H. Cámara de Diputados tiene entre sus facultades exclusivas la de aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). El 23 de diciembre de 2018 se aprobó el PEF para el ejercicio 2019, de acuerdo con el artículo 74, fracción IV de la Constitución, siendo publicado el 28 de diciembre en el Diario Oficial de la Federación.

El gasto público federal identificado para los estados del país y la CDMX se compone de dos partes, el gasto federalizado y el centralizado. Para 2019, se aprobó un total identificado para los estados y la CDMX, por un monto de 2 billones 324 mil 512.17 millones de pesos (MMDP), de la siguiente manera:

A. El gasto federalizado fue de 1 billón 714 mil 800.43 MMDP, de los cuales:

- a. 919 mil 817.45 MMDP son para las participaciones federales,
- b. 735 mil 746.11 MMDP son para las aportaciones federales,
- c. 5 mil 168.79 MMDP son para el ramo 23 de Provisiones Salariales y Económicas y
- d. 54 mil 068.09 MMDP son para el ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

B. El gasto centralizado fue de 609 mil 711.74 MMDP, integrado de la siguiente manera:

- a. 134 mil 149.28 MMDP son para los ramos administrativos y autónomos;
- b. 369 mil 149.04 MMDP son para los PPI's; y
- c. 106 mil 413.42 MMDP son contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto a los PPI's, los ejercen las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado de la Administración Pública Federal. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.

| Cuadro No. 6. Distribución del presupuesto público federal, correspondiente a los programas y proyectos de inversión, por ramos consolidado, 2019. (Millones de pesos). | | Gasto total 2019 PEF |
|---|-----------------------------|-------------------------|
| Ramos | | |
| Relaciones Exteriores | | 111.67 |
| SHCP | | 113.39 |
| | Distribuido Geográficamente | 88.26 |
| | Nacional | 25.12 |
| SEDENA | | 5,229.72 |
| | Distribuido Geográficamente | 3,043.39 |
| | Nacional | 2,186.33 |
| Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural | | 9.84 |
| SCT | | 44,608.85 |
| | Distribuido Geográficamente | 18,385.96 |
| | Nacional | 26,222.89 |
| SEP | | 946.58 |
| SALUD | | 998.61 |
| MARINA | | 2,516.94 |
| | Distribuido Geográficamente | 2,089.75 |
| | Nacional | 427.19 |
| SEMARNAT | | 7,194.42 |
| | Distribuido Geográficamente | 4,743.81 |
| | Nacional | 2,450.61 |
| PGR | | 41.60 |
| ENERGIA | | 3,062.65 |
| | Distribuido Geográficamente | 646.11 |
| | Nacional | 2,416.54 |
| TURISMO | | 965.44 |
| | Distribuido Geográficamente | 417.16 |
| | Nacional | 548.27 |
| CONACYT | | 105.21 |
| CFE | | 60,969.00 |
| | Distribuido Geográficamente | 40,529.81 |
| | Nacional | 12,929.96 |
| | Ndg | 7,509.23 |
| Petróleos Mexicanos (Corporativo) | | 107.00 |
| | Distribuido Geográficamente | 4.00 |
| | Nacional | 103.00 |
| Pemex Etileno | | 300.00 |
| Pemex Exploración y Producción | | 210,304.71 |
| | Nacional | 210,304.71 |
| Pemex Fertilizantes | | 500.00 |
| | Distribuido Geográficamente | 388.03 |
| | Nacional | 111.97 |
| Pemex Logística | | 1,200.00 |
| | Distribuido Geográficamente | 270.01 |
| | Nacional | 929.99 |
| Pemex Perforación y Servicios | | 2,716.00 |
| | Nacional | 2,716.00 |
| Pemex Transformación Industrial | | 57,500.25 |
| | Distribuido Geográficamente | 57,500.25 |
| IMSS | | 12,649.22 |
| | Distribuido Geográficamente | 6,373.88 |
| | Nacional | 6,275.34 |
| ISSSTE | | 1,606.80 |
| | Distribuido Geográficamente | 462.78 |
| | Nacional | 1,144.02 |
| Gasto de los programas y proyectos de inversión (No incluye SCT) | | 369,149.04 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis, adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Se integran todos los anexos que conforman el decreto aprobatorio del PEF donde se identifican partidas presupuestarias para los Estados del país y la CDMX.

ANEXOS DEL DECRETO APROBATORIO

| Cuadro No. 7. Gasto identificado en los Anexos del Decreto del PEF, para los Entidades del país y la Ciudad de México, 2019. (Millones de pesos). | | |
|--|--|-------------------|
| Anexo | Nombre del proyecto | Gasto 2019 |
| Anexo 4 Erogaciones plurianuales para proyectos de infraestructura | | 2,089.00 |
| Total anexo 4 Erogaciones plurianuales para proyectos de infraestructura | | 2,089.00 |
| Anexo 5A. Proyectos de Asociación Público-Privada | | 15,667.60 |
| Total anexo 5A. Proyectos de Asociación Público-Privada | | 15,667.60 |
| Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable | | 3,900.00 |
| Total anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable | | 3,900.00 |
| Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa | Concurrencia con entidades federativas | 2,000.20 |
| | Desarrollo Rural | 2,340.90 |
| | Información Estadística y Estudios (SNIDRUS) | 24.10 |
| | Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria | 1,810.30 |
| Total anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa | | 6,175.50 |
| Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación | | 5,640.18 |
| Total anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación | | 5,640.18 |
| Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes | Programa Nacional de Becas | 150.00 |
| Total del anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes | | 150.00 |
| Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas | Fondo regional | 1,868.79 |
| | Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad | 400.00 |
| | Fondo Metropolitano | 3,300.00 |
| Total anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas | | 5,568.79 |
| Anexo 23. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios | | 139.50 |
| Total del anexo 23. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios | | 139.50 |
| Anexo 29. Conservación y Mantenimiento Carretero | Conservación de Infraestructura Carretera | 15,015.52 |
| | Conservación y Estudios y Proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras | 8,020.32 |
| Total anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero | | 23,035.84 |
| Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales | U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (UR511) | 61,019.17 |
| Total anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales | | 61,019.17 |
| Anexo 29. 1. Consolidación de las Universidades Interculturales | S267 Programa de fortalecimiento de la calidad educativa (Universidades Interculturales) | 85.40 |
| Total anexo 29. 1. Consolidación de las Universidades Interculturales | | 85.40 |
| Anexo 29.2. Instituciones Estatales de Cultura | Ciudades Patrimonio (S268) | 78.14 |
| Total anexo 29.2. Instituciones Estatales de Cultura | | 78.14 |
| Secretaría de Educación Pública 2/ | Para las Universidades Interculturales (UUII) | 2,300.32 |
| | Institutos Tecnológicos | 559.84 |
| | Universidades Tecnológicas y Politécnicas | 1,656.95 |
| Total ramo 11 Secretaría de Educación Pública | | 4,517.10 |
| Anexo 30. Programa Hidráulico subsidios para entidades federativas | Subsidios Administración del Agua y Agua Potable | 3,763.53 |
| | Subsidios Hidroagrícolas | 2,000.00 |
| Total anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas | | 5,763.53 |
| Anexo 33. Ampliaciones al Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural | Universidad Autónoma de Chapingo | 149.80 |
| Total anexo 33. Ampliaciones al Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural | | 149.80 |
| Anexo 34.1 Proyectos de infraestructura carretera | | 150.00 |
| Total anexo 34.1 Proyectos en infraestructura carretera | | 150.00 |
| Anexo 35. Ampliaciones al ramo 11 Educación Pública | | 138.50 |
| Total anexo 35. Ampliaciones al ramo 11 Educación Pública | | 138.50 |
| Anexo 43. Ampliaciones a Cultura | Proyectos Estatales | 48.89 |
| | Proyectos Municipales | 215.67 |
| | Proyectos no Gubernamentales | 235.44 |
| Total del anexo 43. Ampliaciones a Cultura | | 500.00 |
| Total de los Anexos contenidos en el Proyecto de Decreto del PEF (No incluye SCT) | | 106,413.42 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de los Anexos del Decreto de PEF, para el ejercicio fiscal 2019.

1/ Para el Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, los recursos del Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad del PEF 2019, se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente.

2/ Publicado en Diario Oficial de la Federación 31 enero 2019.

Baja California

Recursos gestionados para el estado de Baja California dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación

Los montos de gasto federalizado previstos en el PEF 2019 y su comparativo respecto al año anterior, se presentan a continuación detallando la desagregación de los recursos presupuestales para cada Ramo.

| Concepto | 2018 | 2019 | Variación | |
|---|-----------------|-----------------|----------------|------------|
| | Aprobado | Aprobado | Absoluta | Real % |
| Total | 45,210.2 | 49,915.9 | 4,705.7 | 6.3 |
| Ramo 28 Participaciones Federales | 23,749.2 | 27,512.9 | 3,763.7 | 11.5 |
| Ramo 33 Aportaciones Federales | 18,276.9 | 19,724.7 | 1,447.8 | 3.9 |
| Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones | | | | |
| Salariales y Económicas | 543.2 | 0.0 | -543.2 | -100.0 |
| Convenios de Descentralización y Reasignación | 2,640.8 | 2,678.3 | 37.5 | -2.4 |

n.a. = No aplica, n.d. = No disponible.

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

Ramo 28 Participaciones Federales

En la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Capítulo I “De las Participaciones de los Estados, Municipios y Distrito Federal en Ingresos Federales” se establecen fórmulas y procedimientos de distribución de recursos entre las entidades federativas para cada fondo de este Ramo.

Los recursos de este Ramo forman parte del Gasto No Programable,¹ por lo que dependen de la Recaudación Federal Participable (RFP) efectivamente obtenida en el ejercicio fiscal y por tanto de la actividad económica y petrolera. Su carácter principal es resarcitorio, debido a que al asignar los recursos considera la participación de las entidades federativas en la actividad económica y la recaudación y, por lo tanto, pretende generar incentivos para incrementar el crecimiento económico y el esfuerzo recaudatorio de las entidades.

Al carecer de un destino específico en el gasto de las entidades federativas, los recursos no se encuentran etiquetados.

Los montos asignados para el Estado de Baja California se presentan a continuación:

Ramo 28 Participaciones Federales para el Estado de Baja California, 2018-2019
(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

| Concepto | 2018 | 2019 | Variación | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|-------------|
| | Aprobado | Aprobado | Absoluta | Real % |
| Total del Ramo 28 Participaciones Federales | 23,749.2 | 27,512.9 | 3,763.7 | 11.5 |
| Fondo General de Participaciones | 16,862.6 | 19,109.9 | 2,247.3 | 9.1 |
| Fondo de Fomento Municipal | 511.0 | 590.7 | 79.7 | 11.3 |
| Incentivos Específicos del IEPS | 568.2 | 507.2 | -61.1 | -14.1 |
| Fondo de Fiscalización y Recaudación | 1,093.8 | 1,189.8 | 96.1 | 4.7 |
| Fondo de Extracción de Hidrocarburos | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| Fondo de Compensación | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| Incentivos a la Venta Final de Diesel y Gasolina | 862.2 | 855.3 | -6.8 | -4.5 |
| Participaciones para municipios que realizan Comercio Exterior | 150.0 | 171.3 | 21.3 | 9.9 |
| Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| Automóviles Nuevos ISAN | 243.0 | 248.0 | 5.1 | -1.7 |
| Fondo de Compensación del ISAN | 61.5 | 64.4 | 2.9 | 0.7 |
| ISR por salarios en las entidades federativas | 1,607.5 | 2,576.9 | 969.5 | 54.3 |
| Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios | 122.6 | 144.2 | 21.6 | 13.2 |
| Incentivos por Tenencia o uso de Vehículos | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| Otros Incentivos Económicos | 1,666.8 | 2,055.1 | 388.3 | 18.7 |

n.a. = No aplica, n.d. = No disponible.

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

Ramo 33 Aportaciones Federales

Las Aportaciones Federales son parte del Gasto Programable, por lo que el monto establecido en el PEF se entregará a las entidades federativas sin considerar su desempeño económico y recaudatorio. Su carácter compensatorio tiene como propósito asignar recursos en proporción directa a los rezagos y necesidades que observan las entidades federativas en materia de salud, educación, infraestructura, desarrollo social, entre otros.

Ramo 33 Aportaciones Federales para el Estado de Baja California, 2018-2019

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

| Concepto | 2018 Aprobado | 2019 Aprobado | Variación | |
|---|------------------|------------------|----------------|------------|
| | | | Absoluta | Real % |
| Total del Ramo 33 Aportaciones Federales | 18,276.9 | 19,724.7 | 1,447.8 | 3.9 |
| Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) | 11,202.2 | 11,848.2 | 646.0 | 1.8 |
| Servicios Personales | 9,899.7 | 10,495.4 | 595.7 | 2.1 |
| Otros de Gasto Corriente | n.a. | 0.0 | n.a. | n.a. |
| Gasto de Operación | 1,093.6 | 1,135.8 | 42.2 | 0.0 |
| Fondo de Compensación | 208.9 | 217.0 | 8.1 | 0.0 |
| Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) | 2,145.5 | 2,368.4 | 222.9 | 6.3 |
| Infraestructura Social (FAIS) | 525.8 | 666.8 | 141.0 | 22.1 |
| Infraestructura Social Estatal (FISE) | 63.7 | 80.8 | 17.1 | 22.1 |
| Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISM) | 462.1 | 586.0 | 123.9 | 22.1 |
| Aportaciones Múltiples (FAM) | 531.8 | 564.1 | 32.3 | 2.1 |
| Asistencia Social | 219.3 | 255.7 | 36.4 | 12.2 |
| Infraestructura Educativa Básica | 167.0 | 193.9 | 26.9 | 11.8 |
| Infraestructura Educativa Media Superior | 15.9 | 16.6 | 0.7 | 0.5 |
| Infraestructura Educativa Superior | 129.6 | 97.9 | -31.6 | -27.2 |
| Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF) | 2,129.3 | 2,420.4 | 291.2 | 9.4 |
| Seguridad Pública (FASP) | 283.1 | 283.1 | 0.0 | -3.7 |
| Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) | 208.1 | 214.2 | 6.0 | -0.9 |
| Educación Tecnológica | 135.0 | 138.6 | 3.6 | -1.2 |
| Educación de Adultos | 73.1 | 75.6 | 2.5 | -0.5 |
| Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) | 1,251.1 | 1,359.5 | 108.4 | 4.6 |

n.a. = No aplica, n.d. = No disponible.

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas

Adicionalmente a los montos de las Participaciones y Aportaciones Federales, las entidades federativas reciben transferencias para la atención de necesidades específicas a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

Este Ramo incluye las asignaciones para los siguientes componentes, Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, Regional, Metropolitano y Provisión para la Armonización Contable; sin embargo, estos fondos no presentan distribución geográfica razón por la cual los recursos federalizados del Ramo 23 por entidad federativa se reportan en cero. Es importante señalar que conforme el avance del ejercicio presupuestal se darán a conocer los montos para cada entidad federativa.

Cabe destacar, que para el ejercicio 2019 se determinó dejar sin asignación presupuestal a programas de subsidios que se canalizaban a estados y municipios, tal es el caso de proyectos de desarrollo regional y de Fortalecimiento Financiero, entre otros.

Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas para el Estado de Baja California, 2018-2019

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

| Concepto | 2018 | 2019 | Variación | |
|---|--------------|------------|---------------|---------------|
| | Aprobado | Aprobado | Absoluta | Real % |
| Total Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 | 543.2 | 0.0 | -543.2 | -100.0 |
| Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad | 13.2 | 0.0 | -13.2 | -100.0 |
| Proyectos de Desarrollo Regional | 530.0 | 0.0 | -530.0 | -100.0 |

n.a. = No aplica

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la

Convenios de Descentralización y Reasignación

Los Convenios de Descentralización y Reasignación son acuerdos que las dependencias del Gobierno Federal firman a lo largo del ejercicio fiscal con las entidades federativas para transferir recursos presupuestales que son susceptibles de ser federalizados, con el propósito de concertar la descentralización de acciones federales, mediante la colaboración y coordinación de ambas instancias de gobierno. En la mayoría de los casos deben estar suscritos a más tardar al término del primer trimestre del año, conforme a lo previsto en el artículo 82 la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Estos procesos de asignación del gasto programable consisten en transferir del gobierno federal a los gobiernos locales la responsabilidad, que las leyes respectivas establecen, sobre el manejo y operación de los servicios y recursos financieros en materia principalmente de educación, salud y seguridad pública. Esto implica la participación de los gobiernos locales en el diseño e instrumentación de las políticas y el acercamiento de la autoridad a la población demandante con el fin de hacer más eficaz la operación de dichos servicios.

Convenios de Descentralización y Reasignación para el Estado de Baja California, 2018-2019

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

| Concepto | 2018 | 2019 | Variación | |
|--|----------------|----------------|-----------|--------|
| | Aprobado | Aprobado | Absoluta | Real % |
| Convenios de Descentralización y Reasignación | 2,640.8 | 2,678.3 | 37.5 | -2.4 |
| Convenios de Descentralización | 2,640.8 | 2,678.3 | 37.5 | -2.4 |
| Poder Legislativo | 0.0 | n.a. | n.a. | n.a. |
| SEGOB | 0.0 | n.d. | n.a. | n.a. |
| SHCP | 0.0 | n.d. | n.a. | n.a. |
| SAGARPA | 0.0 | n.d. | n.a. | n.a. |
| SEP | 2,471.7 | 2,538.0 | 66.3 | -1.1 |
| SSA | 62.4 | 36.4 | -26.0 | -43.8 |
| SEDATU | 0.0 | n.d. | n.a. | n.a. |
| SEMARNAT | 95.9 | 87.8 | -8.1 | -11.9 |
| SEDESOL | 0.0 | n.d. | n.a. | n.a. |
| SECTUR | 0.0 | n.d. | n.a. | n.a. |
| SFP | 0.0 | n.a. | n.a. | n.a. |
| SSP | 0.0 | n.a. | n.a. | n.a. |
| Entidades no Sectorizadas | 10.8 | 11.1 | 0.3 | -1.0 |
| Cultura | 0.0 | 5.0 | 5.0 | n.a. |
| SCT | 0.0 | n.d. | n.a. | n.a. |
| Convenios de Reasignación | 0.0 | 0.0 | 0.0 | n.a. |
| SCT | 0.0 | n.d. | n.a. | n.a. |
| SECTUR | 0.0 | n.d. | n.a. | n.a. |

n.a. = No aplica, n.d. = No disponible.

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

Gasto Federal para el Estado Baja California

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 también se identifican asignaciones que ejercen de manera directa las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal en los estados y municipios.

La aplicación de estos recursos contribuye al cumplimiento de los objetivos de los programas federales, con lo que se propicia el desarrollo económico municipal, estatal y regional, ya que apoya la ampliación de las obras de infraestructura y genera una importante derrama de recursos que son administrados y ejercidos por la Federación, por consiguiente, se rigen por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el propio Decreto del PEF, las Reglas de Operación y otros ordenamientos legales vigentes.

Los recursos se identifican dentro del PEF de dos maneras distintas: de acuerdo al tipo de modalidad de los programas presupuestarios como: **subsidios y de proyectos de inversión y, los recursos asignados a Programas y Proyectos de Inversión consignados en el Tomo VIII en los estados y municipios.**

Es importante subrayar que cada asignación presupuestaria específica puede reportarse en el PEF en más de una de las clasificaciones anteriores, razón por la cual es improcedente sumar el monto asignado en cada clasificación para obtener un monto total de Gasto Federal, ya que ello implicaría incurrir en duplicidades en el registro del gasto.

Las cifras identificadas para el Estado se presentan de manera más detallada en las tablas siguientes.

Programas de Subsidios y de Proyectos de Inversión para el Estado de Baja California, 2018 - 2019
(millones de pesos)

| Ramo Programa | Aprobado 2018 | Aprobado 2019 | Variación | |
|---|------------------|------------------|--------------|---------------|
| | | | Nominal | Real % |
| GRAN TOTAL | 4,368.3 | 4,410.4 | 7.5 | -2.8 |
| TOTAL SUBSIDIOS | 3,310.7 | 3,272.9 | -42.8 | -4.8 |
| 06 Hacienda y Crédito Público | 23.9 | 16.7 | -7.2 | -32.9 |
| Programa de aseguramiento agropecuario | 23.9 | 16.7 | -7.2 | -32.9 |
| 08 Agricultura y Desarrollo Rural^{1/} | 158.9 | 148.4 | -10.5 | -10.1 |
| Concurrencia con Entidades Federativas | 34.2 | 34.2 | 0.0 | -3.7 |
| Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva | 8.3 | 0.0 | -8.3 | -100.0 |
| Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional) | 7.6 | 0.0 | -7.6 | -100.0 |
| Información Estadística y Estudios (SNIDRUS) | 1.1 | 0.6 | -0.5 | -47.5 |
| Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria | 37.2 | 28.2 | -9.0 | -27.0 |
| Desarrollo Rural | 0.0 | 12.4 | 12.4 | n.a. |
| Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. ^{2/} | 6.1 | 5.9 | -0.2 | -6.8 |
| Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA) ^{2/} | 64.4 | 67.0 | 2.7 | 0.3 |
| 09 Comunicaciones y Transportes | 13.0 | 0.0 | -13.0 | -100.0 |
| Programa de Empleo Temporal (PET) | 13.0 | 0.0 | -13.0 | -100.0 |
| 11 Educación Pública | 2,526.1 | 2,572.6 | 46.4 | -2.0 |
| Fortalecimiento de la Calidad Educativa | 54.4 | 34.6 | -19.8 | -38.8 |
| Programa de Cultura Física y Deporte | 10.6 | 6.8 | -3.9 | -38.8 |
| Subsidios para organismos descentralizados estatales | 2,461.1 | 2,531.2 | 70.1 | -1.0 |
| 12 Salud | 62.4 | 58.6 | -3.7 | -9.5 |
| Prevención y atención contra las adicciones | 0.0043 | 0.0038 | -0.0005 | -15.0 |
| Prevención y control de enfermedades | 1.0 | 0.8 | -0.1 | -15.0 |
| Salud materna, sexual y reproductiva | 21.3 | 21.4 | 0.05 | -3.5 |
| PROSPERA Programa de Inclusión Social | 19.6 | 21.2 | 1.6 | 4.3 |
| Fortalecimiento a la atención médica | 6.6 | 5.9 | -0.8 | -15.0 |
| Calidad en la Atención Médica | 0.0102 | 0.0077 | -0.0025 | -27.7 |
| Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes | 3.1 | 0.0 | -3.1 | -100.0 |
| Vigilancia epidemiológica | 10.7 | 9.3 | -1.4 | -16.6 |

Programas de Subsidios y de Proyectos de Inversión para el Estado de Baja California, 2018 - 2019

(millones de pesos)

| Ramo Programa | Aprobado | Aprobado | Variación | |
|--|----------------|----------------|--------------|--------------|
| | 2018 | 2019 | Nominal | Real % |
| 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales | 159.3 | 132.6 | -26.7 | -19.8 |
| Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable | 0.6 | 0.4 | -0.1 | -29.1 |
| Agua Potable, Drenaje y Tratamiento | 83.8 | 70.2 | -13.5 | -19.3 |
| Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola | 74.9 | 61.9 | -13.0 | -20.4 |
| Programa de Devolución de Derechos | 0.0945 | 0.0682 | -0.0263 | -30.5 |
| 20 Bienestar^{3/} | 41.5 | 15.2 | -26.3 | -64.8 |
| Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas | 3.2 | 0.0 | -3.2 | -100.0 |
| Programa de Empleo Temporal (PET) | 5.5 | 0.0 | -5.5 | -100.0 |
| Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras | 32.6 | 15.0 | -17.6 | -55.7 |
| Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores ^{4/} | 0.2 | 0.2 | 0.0 | 2.3 |
| 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | 314.7 | 312.8 | -1.9 | -4.3 |
| Investigación científica, desarrollo e innovación | 8.5 | 7.3 | -1.1 | -16.8 |
| Becas de posgrado y apoyos a la calidad | 306.3 | 305.5 | -0.8 | -4.0 |
| 47 Entidades no Sectorizadas | 10.8 | 11.1 | 0.3 | -1.0 |
| Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género | 10.8 | 11.1 | 0.3 | -1.0 |
| 48 Cultura | 0.0 | 5.0 | 5.0 | n.a. |
| Programa de Apoyos a la Cultura | 0.0 | 5.0 | 5.0 | n.a. |
| TOTAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN | 1,057.6 | 1,137.5 | 79.9 | 3.5 |
| 09 Comunicaciones y Transportes | 1,054.9 | 1,079.2 | 24.2 | -1.5 |
| Proyectos de construcción de carreteras | 692.7 | 559.8 | -132.9 | -22.2 |
| Reconstrucción y Conservación de Carreteras | 210.5 | 435.4 | 224.9 | 99.1 |
| Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras | 146.8 | 76.0 | -70.9 | -50.2 |
| Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras | 4.9 | 8.0 | 3.1 | 57.5 |
| 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales | 2.6 | 24.0 | 21.4 | 782.2 |
| Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza | 2.6 | 24.0 | 21.4 | 782.2 |
| 21 Turismo | 0.0 | 34.3 | 34.3 | n.a. |
| Proyectos de Infraestructura de Turismo | 0.0 | 34.3 | 34.3 | n.a. |

1/ En 2018 se denominó Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

2/ En 2018, el programa se encontraba sectorizado en el Ramo 20.

3/ En 2018 se denominó Desarrollo Social.

4/ En 2018 se denominó Pensión a Adultos Mayores

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

Asignaciones por Programas y Proyectos de Inversión.

Asignaciones por Programas y Proyectos de Inversión PEF 2018 - PEF 2019

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

| Entidad Federativa | 2018 | 2019 | Variación | |
|--------------------|----------|----------|-----------|--------|
| | Aprobado | Aprobado | Absoluta | Real % |
| Baja California | 1,583.5 | 5,636.2 | 4,052.7 | 242.7 |

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio correspondiente.

Presupuesto de Egresos de la Federación 2018
Cartera de Programas y Proyectos de Inversión
Baja California
(Pesos)

| Ramo/Proyecto | Unidad Responsable | Monto |
|---|--|----------------------|
| Total | | 1,583,463,757 |
| Proyectos con asignación | | |
| 07 Defensa Nacional | | 507,227 |
| Mantenimiento y Rehabilitación de la U.H.M. Mexicali II, B.C. | HXA Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas | 507,227 |
| 09 Comunicaciones y Transportes | | 830,395,593 |
| Conservación de caminos rurales y carreteras alimentadoras (San Felipe-Laguna Chapala) Puertecitos - Laguna Chapala | | 87,654,000 |
| Libramiento de Ensenada | | 83,882,508 |
| Ensenada - Lázaro Cárdenas, Tramo: Maneadero - Punta Colnett | | 50,000,000 |
| TECATE-EL SAUZAL, Tramo: Tecate- San Antonio de las Minas. | | 200,000,000 |
| San Felipe-Puertecitos (Tr: Poblado Ejido Delicias Campo los Olivos). | | 69,925,517 |
| San Felipe-Puertecitos (Tr: Campo los Olivos - Puertecitos) | | 144,466,784 |
| Ampliación de Rompeolas del Puerto en 400.0 metros | J2R Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V. | 144,466,784 |
| Rehabilitación (mantenimiento correctivo) de los Muelles de Pesca 1 y 2 del Puerto El Sauzal, Baja California | J2R Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V. | 23,697,791 |
| Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura portuaria de los Puertos de Ensenada y El Sauzal, B.C. | J2R Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V. | 22,544,459 |
| 10 Economía | | 5,000,000 |
| Reposición de Transportadores de bandas 2017 | K2N Exportadora de Sal, S.A. de C.V. | 3,757,750 |
| GYR Instituto Mexicano del Seguro Social | | 75,971,667 |
| Ampliación y Remodelación de las Áreas de quirófanos y unidad de cuidados intensivos en el Hospital General Regional No. 20 en Tijuana, Baja California | | 5,000,000 |
| Construcción de la Unidad de Medicina Familiar con 10 consultorios y atención médica continua, en el municipio de Rosarito, en la delegación de Baja California | | 55,693,025 |
| GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales | | 55,000,000 |
| Construcción de Unidad de Medicina Familiar en Rosarito, Baja California | | 20,278,642 |
| Ampliación y remodelación del Hospital General Fray Junípero Serra Tijuana, B.C. | | 10,000,000 |
| TVV Comisión Federal de Electricidad | | 616,589,270 |
| Compensación Capacitiva Baja California - Baja California Sur - Noroeste | CFE Consolidado | 45,000,000 |
| Central de Ciclo Combinado con una capacidad neta garantizada de 271.99 MW | CFE Consolidado | 16,420,000 |
| 1121 (Construcción de subestaciones de distribución con 60 MVA, 3.6 MVAR) | TW CFE Consolidado | 299,999,400 |
| CGT Cerro Prieto (U5) | TW CFE Consolidado | 7,068,000 |
| 1012 Red de Transmisión Asociada a la CCC Baja California | TW CFE Consolidado | 65,227,002 |
| TG Baja California II | TW CFE Consolidado | 7,613,966 |
| 1313 Red de Transmisión Asociada al CC Baja California III | TW CFE Consolidado | 193,857,105 |
| | | 26,403,797 |
| Proyectos sin asignación | | |
| 09 Comunicaciones y Transportes | | |
| Guadalupe Victoria - Batáquez | | 0 |
| Valle de las Palmas - Universidad | | 0 |
| Reordenamiento náutico y malecón turístico del puerto de Ensenada | | 0 |

Presupuesto de Egresos de la Federación 2018
Cartera de Programas y Proyectos de Inversión
Baja California
(Pesos)

| Ramo/Proyecto | Unidad Responsable | Monto |
|---|--------------------------------------|-------|
| 10 Economía | | |
| Reposición de Defensas de Muelle de Descarga de Barcazas Isla de Cedro | K2N Exportadora de Sal, S.A. de C.V. | 0 |
| Estudio de Preinversión para Reposición de muelles de descarga C y D | K2N Exportadora de Sal, S.A. de C.V. | 0 |
| TYY Petróleos Mexicanos | | |
| Mantenimiento a Sistemas de Transporte por Ducto Permiso 1 Rosarito | T9K Pemex Logística | 0 |

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Tomo VIII Programas y Proyectos de Inversión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, SHCP.

Presupuesto de Egresos de la Federación 2019
Cartera de Programas y Proyectos de Inversión
Baja California

(Pesos)

| Ramo/Proyecto | Unidad Responsable | Monto |
|---|--|----------------------|
| Total | | 5,636,156,542 |
| Proyectos con asignación | | |
| 07 Defensa Nacional | | 102,997,269 |
| Construcción de la UHN Ensenada IV, B.C. | Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas | 102,997,269 |
| 09 Comunicaciones y Transportes | | 611,846,627 |
| Libramiento de Ensenada | | 154,886,800 |
| Ensenada - Lázaro Cárdenas, Tramo: Maneadero - Punta Colnett | | 200,000,000 |
| San Felipe-Puertecitos (Tr: Poblado Ejido Delicias Campo los Olivos). | | 4,996,347 |
| San Felipe-Puertecitos (Tr: Campo los Olivos - Puertecitos) | | 49,963,480 |
| Puentes Vehiculares del Cruce Fronterizo Mexicali-Río Nuevo | | 150,000,000 |
| Ampliación de Rompeolas del Puerto en 400.0 metros | Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V. | 52,000,000 |
| 50 Instituto Mexicano del Seguro Social | | 194,628,005 |
| Ampliación y Remodelación de las Áreas de quirófanos y unidad de cuidados intensivos en el Hospital General Regional No. 20 en Tijuana, Baja California | Instituto Mexicano del Seguro Social | 154,826,004 |
| Construcción de la Unidad de Medicina Familiar con 10 consultorios y atención médica continua, en el municipio de Rosarito, en la delegación de Baja California | Instituto Mexicano del Seguro Social | 19,401,142 |
| Ampliación y remodelación del 1er y 2do piso de hospitalización en el Hospital General de Zona No. 8, Baja California. | Instituto Mexicano del Seguro Social | 20,400,859 |
| 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales | | 51,000,000 |
| Ampliación y remodelación del Hospital General Fray Junípero Serra Tijuana, B.C. | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | 51,000,000 |
| TVV Comisión Federal de Electricidad | | 4,675,684,641 |
| Compensación Capacitiva Baja California - Baja California Sur - Noroeste | CFE Consolidado | 167,655,095 |
| Baja California | CFE Consolidado | 150,000,009 |
| 1121 Baja California | CFE Consolidado | 9,497,150 |
| CGT Cerro Prieto (U5) | CFE Consolidado | 63,261,876 |
| TG Baja California II | CFE Consolidado | 151,999,999 |
| 1313 Red de Transmisión Asociada al CC Baja California III | CFE Consolidado | 23,178,878 |
| MANTENIMIENTO A UNIDADES GENERADORAS TERMOELECTRICAS DE CICLO COMBINADO Y TURBOGAS DE NUEVA TECNOLOGIA 2014-2016 | CFE Consolidado | 4,003,392,864 |
| Construcción de Subestaciones y Líneas de Transmisión del Sistema Eléctrico Nacional | CFE Consolidado | 106,698,770 |
| Proyectos sin asignación | | |
| 09 Comunicaciones y Transportes | | |
| (San Felipe-Laguna Chapala) Puertecitos - Laguna Chapala | | 0 |
| Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura portuaria de los Puertos de Ensenada y El Sauzal B.C. (2018) | Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V. | 0 |

Presupuesto de Egresos de la Federación 2019
Cartera de Programas y Proyectos de Inversión
Baja California
(Pesos)

| Ramo/Proyecto | Unidad Responsable | Monto |
|--|---|-------|
| 10 Economía | | |
| Reposición de Defensas de Muelle de Descarga de Barcazas Isla de Cedros | Exportadora de Sal, S.A. de C.V. | 0 |
| Adquisición de Equipo y bienes especializados. Máquina de Generación de Energía Eléctrica para Autoconsumo. 2017 | Exportadora de Sal, S.A. de C.V. | |
| Reposición de Transportadores de bandas 2017 | Exportadora de Sal, S.A. de C.V. | 0 |
| 16 Medio Ambiente | | |
| Mantenimiento de la canalización del Rio Tijuana del km 0+000 al 15+500 y Arroyo Alamar del km 0+000 al 7+000, Tijuana, Baja California. | | 0 |
| 50 Instituto Mexicano del Seguro Social | | |
| Sustitución de la UMFH No. 2 en el municipio de Mexicali, Baja California. | Instituto Mexicano del Seguro Social | 0 |
| Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores 51 del Estado | | |
| Construcción de Unidad de Medicina Familiar en Rosarito, Baja California | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | 0 |
| Ampliación y Remodelación de la Clínica Hospital Ensenada en el Estado de Baja California. | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | 0 |
| Ampliación y Remodelación de Unidades de Medicina Familiar (U.M.F.) en el Estado de Baja California. | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | 0 |
| 52 Petróleos Mexicanos | | |
| Mantenimiento a Sistemas de Transporte por Ducto Permiso 1 Rosarito | Pemex Logística | 0 |
| 53 Comisión Federal de Electricidad | | |
| EL ARRAJAL BANCO 1 Y RED ASOCIADA | CFE Consolidado | 0 |
| MANEADERO ENTRONQUE CIPRES - CAÑON | CFE Consolidado | 0 |
| INTERCONEXIÓN BAJA CALIFORNIA IMPERIAL IRRIGATION DISTRICT | CFE Consolidado | 0 |

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio correspondiente.

Presupuesto de Egresos 2020

Nacional

| | 2019 APROBADO 1 | 2020 DICTAMEN 2 | Nominal (2-1) | % Real* (2/1) |
|--|--------------------------|--------------------------|------------------------|------------------|
| GASTO NETO TOTAL ^{1/} | 5,838,059,700,000 | 6,107,732,400,000 | 269,672,700,000 | 1.0 |
| Total general ^{2/} | 6,597,865,319,354 | 6,953,750,330,828 | 355,885,011,474 | 1.8 |
| RAMOS AUTÓNOMOS | 97,511,908,481 | 119,082,401,892 | 21,570,493,411 | 17.9 |
| Gasto Programable | | | | |
| 1 Poder Legislativo | 13,002,444,027 | 13,540,183,960 | 537,739,933 | 0.5 |
| 3 Poder Judicial | 63,656,725,000 | 67,305,117,703 | 3,648,392,703 | 2.1 |
| 22 Instituto Nacional Electoral | 15,363,037,745 | 16,660,795,016 | 1,297,757,271 | 4.7 |
| 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos | 1,809,405,805 | 1,874,207,802 | 64,801,997 | 0.0 |
| 41 Comisión Federal de Competencia Económica | 582,803,241 | 581,230,908 | 1,572,333 | 3.7 |
| 42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación ^{3/} | 697,340,971 | - | 697,340,971 | 100.0 |
| 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones | 1,500,000,000 | 1,541,244,024 | 41,244,024 | 0.8 |
| 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales | 900,151,692 | 877,435,005 | 22,716,687 | 5.9 |
| 49 Fiscalía General de la República ^{4/} | - | 16,702,187,474 | 16,702,187,474 | - |
| 40 Información Nacional Estadística y Geográfica | 12,129,702,814 | 16,572,899,986 | 4,443,197,172 | 31.9 |
| 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa | 2,695,853,467 | 2,792,233,371 | 96,379,904 | 0.0 |
| RAMOS ADMINISTRATIVOS | 1,136,594,413,948 | 1,148,400,150,555 | 11,805,736,607 | 2.4 |
| 2 Oficina de la Presidencia de la República | 1,569,844,550 | 918,577,842 | 651,266,708 | 43.5 |
| 4 Gobernación | 60,783,083,252 | 5,891,930,229 | 54,891,153,023 | 90.6 |
| 5 Relaciones Exteriores | 8,532,283,876 | 8,723,637,695 | 191,353,819 | 1.3 |
| 6 Hacienda y Crédito Público | 22,575,933,039 | 23,656,812,661 | 1,080,879,622 | 1.2 |
| 7 Defensa Nacional | 93,670,187,410 | 94,028,694,246 | 358,506,836 | 3.1 |
| 8 Agricultura y Desarrollo Rural | 65,434,880,164 | 47,576,943,957 | 17,857,936,207 | 29.8 |

| | 2019 APROBADO 1 | 2020 DICTAMEN 2 | Nominal (2-1) | % Real* (2/1) |
|---|--------------------------|--------------------------|------------------------|------------------|
| 9 Comunicaciones y Transportes | 66,554,274,978 | 54,374,026,293 - | 12,180,248,685 - | 21.1 |
| 10 Economía | 9,055,979,367 | 6,255,603,142 - | 2,800,376,225 - | 33.3 |
| 11 Educación Pública | 308,000,434,721 | 326,282,716,298 | 18,282,281,577 | 2.3 |
| 12 Salud | 124,266,865,116 | 128,826,414,373 | 4,559,549,257 | 0.1 |
| 13 Marina | 32,083,375,192 | 33,557,785,594 | 1,474,410,402 | 1.0 |
| 14 Trabajo y Previsión Social | 43,269,051,026 | 28,860,748,151 - | 14,408,302,875 - | 35.6 |
| 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | 18,754,939,290 | 10,939,258,622 - | 7,815,680,668 - | 43.7 |
| 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales | 31,020,459,536 | 29,869,450,777 - | 1,151,008,759 - | 7.0 |
| 17 Procuraduría General de la República | 15,351,082,687 | - - | 15,351,082,687 - | 100.0 |
| 18 Energía | 27,229,831,829 | 48,507,330,641 | 21,277,498,812 | 72.0 |
| 20 Bienestar | 150,606,037,651 | 181,457,072,764 | 30,851,035,113 | 16.3 |
| 21 Turismo | 8,785,888,223 | 5,034,491,561 - | 3,751,396,662 - | 44.7 |
| 27 Función Pública | 901,819,393 | 1,461,399,636 | 559,580,243 | 56.5 |
| 31 Tribunales Agrarios | 831,402,778 | 850,645,718 | 19,242,940 - | 1.2 |
| 36 Seguridad y Protección Ciudadana ^{5/} | - | 60,150,695,893 | 60,150,695,893 | - |
| 37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal | 111,714,286 | 144,775,940 | 33,061,654 | 25.1 |
| 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | 24,764,719,642 | 25,658,798,449 | 894,078,807 | 0.0 |
| 45 Comisión Reguladora de Energía | 248,276,703 | 252,881,468 | 4,604,765 - | 1.7 |
| 46 Comisión Nacional de Hidrocarburos | 214,933,908 | 219,761,549 | 4,827,641 - | 1.3 |
| 47 Entidades no Sectorizadas | 9,083,025,072 | 11,382,216,525 | 2,299,191,453 | 21.0 |
| 48 Cultura | 12,894,090,259 | 13,517,480,531 | 623,390,272 | 1.2 |
| RAMOS GENERALES | 3,224,800,861,492 | 3,366,840,786,136 | 142,039,924,644 | 0.8 |
| Gasto Programable | | | | |
| 19 Aportaciones a Seguridad Social | 786,107,477,728 | 863,611,766,125 | 77,504,288,397 | 6.1 |
| 23 Provisiones Salariales y Económicas | 112,996,657,654 | 131,476,962,432 | 18,480,304,778 | 12.3 |

| | 2019 APROBADO 1 | 2020 DICTAMEN 2 | Nominal (2-1) | % Real* (2/1) |
|---|--------------------------|--------------------------|------------------------|------------------|
| 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos | 54,068,085,693 | 57,357,545,254 | 3,289,459,561 | 2.4 |
| 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios | 735,758,572,815 | 759,760,279,067 | 24,001,706,252 | 0.3 |
| Gasto No Programable | | | | |
| 24 Deuda Pública | 542,962,336,884 | 538,349,271,737 | 4,613,065,147 | 4.3 |
| 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios | 919,817,447,799 | 951,454,805,252 | 31,637,357,453 | 0.1 |
| 29 Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero | - | - | - | - |
| 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | 21,745,082,119 | 21,500,155,369 | 244,926,750 | 4.5 |
| 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca | 51,345,200,800 | 43,330,000,900 | 8,015,199,900 | 18.5 |
| ENTIDADES DE CONTROL INDIRECTO | 1,070,061,090,779 | 1,174,505,288,024 | 104,444,197,245 | 6.0 |
| 50 Instituto Mexicano del Seguro Social | 746,738,895,682 | 825,062,882,280 | 78,323,986,598 | 6.7 |
| 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | 323,322,195,097 | 349,442,405,744 | 26,120,210,647 | 4.4 |
| EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO | 1,054,071,488,373 | 1,125,556,570,864 | 71,485,082,491 | 3.1 |
| 52 Petróleos Mexicanos | 589,736,648,743 | 637,158,513,459 | 47,421,864,716 | 4.3 |
| 53 Comisión Federal de Electricidad | 464,334,839,630 | 488,398,057,405 | 24,063,217,775 | 1.6 |

1/ Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

2/ Gasto Neto Total más aportaciones ISSSTE, Subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas.

3/ Se incorpora al Ramo 47 Entidades no Sectorizadas

4/ Antes Ramo 17 Procuraduría General de la República

5/ Secretaría de nueva creación

* Deflactor 3.57 PIB

Presupuesto para Estados del País.

Para el ejercicio fiscal 2020, se identificó un gasto para los estados del país y la CDMX por 108 mil 920.13 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

Los programas contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF fueron los siguientes:

- a. Para el Anexo 5A. **Proyectos de Asociación Público-Privada**, se aprobaron **9 mil 658.00 MMDP**;
- b. Para el Anexo 11. **Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable**, se aprobaron **4 mil 041.10 MMDP**;
- c. Para el Anexo 11.1. **Distribución de Recursos por Entidad Federativa**, se aprobaron **1 mil 875.40 MMDP**;
- d. Para el Anexo 12. **Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación**, se aprobaron **8 mil 568.91 MMDP**;
- e. Para el Anexo 17. **Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes**, se proponen **150.00 MMDP**;
- f. Para el Anexo 28. **Conservación y Mantenimiento Carretero**, se aprobaron **16 mil 879.56 MMDP**;
- g. Para el Anexo 29. **Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales**, se aprobaron **63 mil 095.39 MMDP**;
- h. Para el Anexo 29.1. **Consolidación de las Universidades Interculturales**, se aprobaron **87.40 MMDP**;
- i. Para el Anexo 30. **Programa Hidráulico: Subsidios para Entidades Federativas**, se aprobaron **4 mil 564.36 MMDP**

Baja California

Recursos Identificados en los Programas de Subsidios en el Dictamen del Presupuesto de Egresos 2020.

Programas de Subsidios para el Estado de Baja California, 2019-2020

(millones de pesos y porcentaje)

| Ramo | Aprobado | Proyecto | Aprobado | Variación Real (%) | Variación (%) |
|--|----------------|----------------|----------------|--------------------|---------------|
| Programa | 2019 | 2020 | 2020 | 19A-20A | 20P-20A |
| TOTAL SUBSIDIOS | 3,191.0 | 3,113.2 | 1,879.3 | -43.1 | -39.6 |
| 06 Hacienda y Crédito Público | 16.7 | 8.3 | n.d | n.a. | n.a. |
| Programa de aseguramiento agropecuario | 16.7 | 8.3 | n.d | n.a. | n.a. |
| 08 Agricultura y Desarrollo Rural | 148.4 | 16.0 | 29.2 | -81.0 | 83.1 |
| Concurrencia con Entidades Federativas | 34.2 | 0.0 | n.d | n.a. | n.a. |
| Desarrollo Rural | 12.4 | 0.0 | n.d | n.a. | n.a. |
| Información Estadística y Estudios (SNIDRUS) | 0.6 | 0.0 | n.d | n.a. | n.a. |
| Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria | 28.2 | 0.0 | 29.2 | -0.0 | n.a. |
| Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA) | 67.0 | 11.2 | n.d | n.a. | n.a. |
| Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A | 5.9 | 4.8 | n.d | n.a. | n.a. |
| 11 Educación Pública | 2,565.8 | 2,642.3 | 1,738.2 | -34.6 | -34.2 |
| Fortalecimiento de la Calidad Educativa | 34.6 | 0.0 | n.d | n.a. | n.a. |
| Fortalecimiento a la Excelencia Educativa | 0.0 | 22.2 | n.d | n.a. | n.a. |
| Programa de Becas Elisa Acuña | 0.0 | 0.5 | n.d | n.a. | n.a. |
| Subsidios para organismos descentralizados estatales ^{1/} | 2,531.2 | 2,619.6 | 1,738.2 | -33.7 | -33.6 |
| 12 Salud | 0.0 | 7.9 | n.d | n.a. | n.a. |
| Seguro Médico Siglo XXI | 0.0 | 7.9 | n.d | n.a. | n.a. |
| 14 Trabajo y Previsión Social | 0.0 | 8.9 | n.d | n.a. | n.a. |
| Programa de Apoyo al Empleo (PAE) | 0.0 | 8.9 | n.d | n.a. | n.a. |
| 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales | 132.2 | 104.7 | 112.0 | -18.2 | 6.9 |
| Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagícola | 44.4 | 33.7 | n.d | n.a. | n.a. |
| Subsidios Administración del Agua y Agua Potable | 70.2 | 71.0 | 71.5 | -1.8 | 0.6 |
| Subsidios Hidroagícola | 61.9 | 33.7 | 40.5 | -36.8 | 20.3 |
| 20 Bienestar | 15.2 | 6.9 | n.d | n.a. | n.a. |
| Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores | 0.2 | 0.0 | n.d | n.a. | n.a. |
| Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras | 15.0 | 0.0 | n.d | n.a. | n.a. |
| Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) | 0.0 | 6.8 | n.d | n.a. | n.a. |
| Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras | 0.0 | 0.1 | n.d | n.a. | n.a. |
| 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | 312.8 | 308.7 | n.d | n.a. | n.a. |
| Becas de posgrado y apoyos a la calidad | 305.5 | 301.3 | n.d | n.a. | n.a. |
| Investigación científica, desarrollo e innovación | 7.3 | 7.3 | n.d | n.a. | n.a. |
| 47 Entidades no Sectorizadas | 0.0 | 9.7 | n.d | n.a. | n.a. |
| Programa de Derechos Indígenas | 0.0 | 3.2 | n.d | n.a. | n.a. |
| Programa para el fortalecimiento económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas | 0.0 | 3.9 | n.d | n.a. | n.a. |
| Programa de Apoyo a la Educación Indígena | 0.0 | 2.6 | n.d | n.a. | n.a. |

n.a. no aplica, n.d. no disponible

1/ En el Dictamen 2020 solo se considera los recursos de la Dirección General de Educación Superior Universitaria

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con Información del PPEF y PEF para el ejercicio correspondiente.

Recursos identificados en los Proyectos de Inversión en el Dictamen del Presupuesto de Egresos 2020

Proyectos de Inversión para el Estado de Baja California, 2019-2020

(millones de pesos y porcentaje)

| Ramo | Aprobado | Proyecto | Aprobado | Variación Real (%) | Variación (%) |
|---|----------------|----------------|--------------|--------------------|---------------|
| Programa | 2019 | 2020 | 2020 | 19A-20A | 20P-20A |
| TOTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN | 6,789.2 | 1,216.4 | 450.2 | -93.6 | -63.0 |
| 09 Comunicaciones y Transportes | 1,079.2 | 595.7 | 450.2 | -59.7 | -24.4 |
| Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras | 76.0 | 83.0 | 88.0 | 11.9 | 6.0 |
| Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras | 8.0 | 5.0 | n.d | n.a. | n.a. |
| Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes | 0.0 | 6.9 | n.d | n.a. | n.a. |
| Proyectos de construcción de carreteras | 559.8 | 138.7 | n.d | n.a. | n.a. |
| Reconstrucción y Conservación de Carreteras | 435.4 | 362.2 | 362.2 | -19.7 | 0.0 |
| 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales | 24.0 | 43.1 | n.d | n.a. | n.a. |
| Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado | 0.0 | 35.3 | n.d | n.a. | n.a. |
| Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza | 24.0 | 7.8 | n.d | n.a. | n.a. |
| 21 Turismo | 34.3 | 0.0 | n.d | n.a. | n.a. |
| Proyectos de infraestructura de turismo | 34.3 | 0.0 | n.d | n.a. | n.a. |
| 50 Instituto Mexicano del Seguro Social | 369.8 | 410.0 | n.d | n.a. | n.a. |
| Programas de adquisiciones | 175.1 | 410.0 | n.d | n.a. | n.a. |
| Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social | 194.6 | 0.0 | n.d | n.a. | n.a. |
| 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | 51.0 | 109.6 | n.d | n.a. | n.a. |
| Proyectos de infraestructura social. | 51.0 | 109.6 | n.d | n.a. | n.a. |
| 53 Comisión Federal de Electricidad | 5,282.0 | 167.6 | n.d | n.a. | n.a. |
| Estudios de preinversión | 67.2 | 0.0 | n.d | n.a. | n.a. |
| Mantenimiento de Infraestructura | 4,337.0 | 0.0 | n.d | n.a. | n.a. |
| Programas de adquisiciones | 8.3 | 0.0 | n.d | n.a. | n.a. |
| Proyectos de infraestructura económica de electricidad | 274.4 | 166.1 | n.d | n.a. | n.a. |
| Proyectos de infraestructura económica de electricidad (Pidiregas) | 595.2 | 1.5 | n.d | n.a. | n.a. |

n.a. no aplica, n.d. no disponible

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con Información del PPEF y PEF para el ejercicio correspondiente.

Principales reformas nacionales

Resultados de la Cámara de Diputados sobre la agenda legislativa para la Cuarta transformación.

- En el primer año de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, la Cámara de Diputados se dedicó a cumplir con los compromisos asumidos en campaña para aprobar las reformas legales y constitucionales para la Cuarta Transformación.



- La Cámara de Diputados llevó a cabo un total de 87 sesiones, de las cuales 64 fueron ordinarias y 8 extraordinarias, con un tiempo acumulado de actividad del Pleno por casi 459 horas. El mayor número de sesiones y horas de trabajo para el inicio de una legislatura en los últimos años.
- En este año legislativo se aprobaron 135 proyectos de decreto. De los cuales, 10 fueron nuevas leyes, 13 reformas constitucionales y 112 reformas de diversos ordenamientos y decretos.



De los decretos aprobados 37 corresponden a reformas de la agenda para la Cuarta Transformación:

Para acabar con la corrupción y la impunidad, la Cámara de Diputados aprobó:

- La reforma al artículo 19 constitucional para hacer delitos graves el delito de corrupción, además del huachicoleo y el fraude electoral.
- La reforma al artículo 22 constitucional en materia de extinción de dominio para que esta figura procediera en casos de corrupción y huachicoleo.
- También se aprobó la Ley de Extinción de Dominio para establecer los procedimientos que permitan devolverle al pueblo lo robado por la corrupción y la delincuencia en general. Asimismo, hemos iniciado el proceso legislativo para establecer el nombre del Instituto de Administración de Bienes y Activos por el Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado (INDEPURO).
- La aprobación de la Ley Orgánica del Fiscalía General de la República, permitió la designación del Fiscal Anticorrupción.
- En ejercicio de la facultad exclusiva de las y los diputados, se rechazó la Cuenta Pública del año 2016, uno de los años con mayores escándalos de corrupción en el gobierno. En esta cuenta pública se detectaron casos graves de corrupción como el de la Estafa Maestra y la compra por parte de PEMEX de la planta de Agronitrogenados.



Para garantizar la paz y la tranquilidad del pueblo de México, se aprobó:

- La reforma constitucional y las leyes secundarias para la creación de la Guardia Nacional. Asimismo, se autorizó que las Fuerzas Armadas colaboren con labores de seguridad pública, estableciendo garantías para el pleno respeto a los derechos humanos.
- La Ley Orgánica del Fiscalía General de la República, que abrió la puerta para la designación, por parte de Senado, de un Fiscal General Autónomo. Así como los fiscales anticorrupción y electoral.
- La reforma a la constitución para ampliar el catálogo de delitos graves, para incluir aquellos que más aquejan a la sociedad: abuso o violencia sexual contra menores, feminicidio, robo de casa habitación, uso de programas sociales con fines electorales, corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones, robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades, delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.



Para terminar con los excesos y privilegios, así como establecer un régimen de Austeridad Republicana:

- Desde de los primeros días de la legislatura, el 13 de septiembre de 2018, aprobamos la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos. Esta ley tiene el récord de ser la Ley que ha sido aprobada de manera más rápida para el inicio de una legislatura.
- La Ley de Austeridad Republicana. Aunque esta ley está en proceso de revisión, luego de que fue devuelta con observaciones por el Senado de la República.
- Se modificó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para establecer las bases de funcionamiento del nuevo gobierno sobre el principio de austeridad y erradicación de la corrupción. Destaca la concentración de las compras públicas de todo el gobierno en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y la sustitución de las Oficialías de las Dependencias por Unidades de Administración y Finanzas.
- Realizamos las reformas necesarias para eliminar el Consejo de Promoción Turística, el Instituto Nacional del Emprendedor, la edición impresa del Diario Oficial de la Federación.



Cumplimos con el compromiso de cancelar la mal llamada Reforma Educativa. En su lugar reformamos la constitución para reivindicar y ampliar los derechos del magisterio y establecer una verdadera reforma en la materia.



Para establecer una auténtica democracia:

- Se aprobó en la Cámara de Diputados la reforma constitucional en materia de consulta popular y revocación del mandato. Este cambio constitucional está pendiente en el Senado de la República.
- Dentro de la reforma al artículo 19 constitucional, se estableció como delito grave el fraude electoral, en la modalidad de utilización de programas sociales con fines electorales.



Para garantizar la política de bienestar del Gobierno de México:

- Aprobamos la creación del Banco del Bienestar, la Secretaría de Bienestar, la coordinación General de Programas para el Desarrollo y las Delegaciones de Programas para el Desarrollo.
- Reformamos la ley para que los jóvenes desde los 15 años puedan tener una tarjeta en la que reciban los apoyos del gobierno. (Esta reforma está pendiente en el Senado).
- Aprobamos la creación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.



Iniciativas presentadas y estatus ante el Pleno.

| INICIATIVA | SINOPSIS | TRÁMITE EN EL PLENO |
|---|--|---|
| <p>1.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inmunidad de servidores públicos.</p> <p>Fecha de presentación: 4-Septiembre-2018 Puntos Constitucionales De Grupo: Minor Mora Jesús Salvador (MORENA)</p> | <p>Establecer que los servidores públicos puedan ser sujetos de procedimiento penal en libertad.</p> | <p style="text-align: center;">Aprobada con fecha <u>27-Noviembre-2018</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4-Septiembre-2018</u></p> |
| <p>2.- Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.</p> <p>Fecha de presentación: 6-Septiembre-2018</p> <p style="padding-left: 20px;">- Relaciones Exteriores</p> <p>De Grupo: Minor Mora Jesús Salvador (MORENA)</p> | <p>Establecer que el solicitante de la condición de refugiado tendrá derecho a orientación, asesoría y representación jurídica adecuada y gratuita por un abogado, al cual elegirá libremente. Garantizar el acceso al servicio de defensoría pública, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Defensoría Pública. También tendrá derecho a que su abogado comparezca en todos los actos del procedimiento.</p> | <p style="text-align: center;">Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4-Septiembre-2018</u></p> |
| <p>3.- Proyecto de Decreto que expide la Ley de Austeridad Republicana.</p> <p>Fecha de presentación: 11-Septiembre-2018</p> <p>Unidas - Hacienda y Crédito Público - Presupuesto y Cuenta Pública</p> | <p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de aplicar medidas de austeridad en la programación y ejecución del gasto gubernamental, como política de Estado.</p> | <p style="text-align: center;">Aprobada con fecha <u>30-Abril-2019</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>11-Septiembre-2018</u></p> |

| | | |
|---|--|--|
| De Grupo: Minor Mora Jesús Salvador (MORENA) | | |
| 4.- Proyecto de decreto que expide la Ley del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Fecha de presentación: 18-Septiembre-2018 - Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública Adherente: Minor Mora Jesús Salvador (MORENA) | Actualizar el marco normativo que regula el funcionamiento del Congreso de la Unión. | Desechada (art. 89) con fecha 30-Agosto-2019 Publicación en Gaceta: <u>18-Septiembre-2018</u> |
| 5.- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de revocación de mandato. Fecha de presentación: 27-Septiembre-2018 - Puntos Constitucionales De Grupo: Minor Mora Jesús Salvador (MORENA) | Prever el procedimiento para la revocación de mandato del Presidente de la República. | Aprobada con fecha <u>14-Marzo-2019</u> Publicación en Gaceta: <u>25-Septiembre-2018</u> |
| 6.- Proyecto de Decreto que expide la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Fecha de presentación: 2-October-2018 - Pueblos Indígenas | Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones de la Administración Pública Federal, para el reconocimiento e implementación de los derechos de los pueblos indígenas y su desarrollo integral, | Aprobada con fecha <u>22-Noviembre-2018</u> Publicación en Gaceta: <u>2-October-2018</u> |

| | | |
|--|---|---|
| <p>Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p> <p>De Grupo: Minor Mora Jesús Salvador (MORENA)</p> | <p>intercultural y sostenible, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los instrumentos jurídicos internacionales de los que el país es parte. Abrogar la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</p> | |
| <p>7.- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p> <p>Fecha de presentación: 9-October-2018</p> <p>- Gobernación y Población</p> <p>De Grupo: Minor Mora Jesús Salvador (MORENA)</p> | <p>Precisar que el presidente de la República, podrá constituir comisiones intersecretariales, consultivas y presidenciales a través de decretos y establecer las disposiciones que deben contener.</p> | <p>Aprobada con fecha <u>13-Noviembre-2018</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>2-Octubre-2018</u></p> |
| <p>8.- Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p> <p>Fecha de presentación: 18-October-2018</p> <p>- Gobernación y Población</p> <p>Con Opinión de - Seguridad Pública</p> <p>De Grupo: Minor Mora Jesús Salvador (MORENA)</p> | <p>Prever diversas modificaciones relacionadas con la estructura y funcionamiento de la Administración Pública Federal.</p> | <p>Aprobada con fecha <u>13-Noviembre-2018</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18-Octubre-2018</u></p> |
| <p>9.- Proyecto de Decreto reforma el artículo 34 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.</p> <p>Fecha de presentación: 31-October-2018</p> <p>- Gobernación y Población</p> | <p>Adecuar el orden de los colores dispuestos para la banda presidencial, correspondiendo el color verde a la franja superior.</p> | <p>Aprobada con fecha <u>22-Noviembre-2018</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>30-Octubre-2018</u></p> |

| | | |
|---|---|---|
| De Grupo: Minor Mora Jesús Salvador (MORENA) | | |
| 10.- Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales. Fecha de presentación: 6-Noviembre-2018 - Gobernación y Población De Grupo: Minor Mora Jesús Salvador (MORENA) | Favorecer la máxima publicidad, accesibilidad y disponibilidad del Diario; publicar los acuerdos y resoluciones emitidos por el Consejo de la Judicatura Federal, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los Órganos Constitucionales Autónomos y los relativos a la actividad parlamentaria de interés general; establecer la impresión de ejemplares, y la gratuidad del acceso a la edición electrónica y determinar las condiciones de acceso a la edición electrónica y la expedición de copias certificadas. | Aprobada con fecha <u>13-Diciembre-2018</u> Publicación en Gaceta: <u>6-Noviembre-2018</u> |
| 11.- Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Fecha de presentación: 20-Noviembre-2018 - Puntos Constitucionales Con Opinión de - Gobernación y Población De Grupo: Minor Mora Jesús Salvador (MORENA) | Establecer las funciones y atribuciones de la Guardia Nacional, conocer por la autoridad civil correspondiente, las faltas y delitos cometidos por sus integrantes; precisar que bajo ninguna de circunstancias, un detenido podrá ser trasladado ni resguardado en instalaciones militares. Facultar al Congreso para expedir las leyes que reglamenten la organización, adscripción, armamento, disciplina, profesionalización y uso de la fuerza de la Guardia Nacional. Regir a la Guardia Nacional, por sus propias leyes. Proporcionar por el Estado a los miembros de la guardia nacional, las prestaciones de seguridad social. | Aprobada con fecha <u>16-Enero-2019</u> Publicación en Gaceta: <u>20-Noviembre-2018</u> |
| 12.- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 213-Bis del Código Penal Federal Fecha de presentación: 20-Noviembre-2018 | Precisar que no aplicará la prescripción de la acción penal en los delitos cometidos por servidores públicos. | Pendiente Publicación en Gaceta: <u>25-October-2018</u> |

| | | |
|---|--|---|
| <p>- Justicia</p> <p>De Grupo: Minor Mora Jesús Salvador (MORENA)</p> | | |
| <p>13.- Proyecto de Decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre de Ignacio Ramírez "El Nigromante"</p> <p>Fecha de presentación: 13-Diciembre-2018</p> <p>- Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p> <p>De Grupo: Minor Mora Jesús Salvador (MORENA)</p> | <p>Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre de Ignacio Ramírez "El Nigromante"</p> | <p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>11-Diciembre-2018</u></p> |
| <p>14.- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.</p> <p>Fecha de presentación: 9-Enero-2019</p> <p>- Justicia</p> <p>De Grupo: Minor Mora Jesús Salvador (MORENA)</p> | <p>Incluir como sanción el decomiso de activos y la suspensión del derecho a solicitar un nuevo permiso para la realización de la actividad permitida; emitir la suspensión de los permisos o del procedimiento de su otorgamiento, indefinidamente, hasta que el Ministerio Público Federal o el Poder Judicial de la Federación soliciten el levantamiento de la suspensión y establecer la obligación de los titulares de permisos de distribución y transporte de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, de incorporar un sistema de geo posicionamiento en las unidades vehiculares utilizadas para el desarrollo de sus actividades.</p> | <p>Aprobada con fecha <u>9-Abril-2019</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>9-Enero-2019</u></p> |
| <p>15.- Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de</p> | <p>Modernizar diversos aspectos del funcionamiento y organización de PEMEX.</p> | <p>Pendiente</p> |

| | | |
|---|--|---|
| <p>Petróleos Mexicanos Fecha de presentación: 15-Enero-2019</p> <p>- Energía</p> <p>De Grupo: Minor Mora Jesús Salvador (MORENA)</p> | | <p>Publicación en Gaceta: <u>9-Enero-2019</u></p> |
| <p>16.- Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 2o. De la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada Fecha de presentación: 14-Febrero-2019</p> <p>- Justicia</p> <p>De Grupo: Minor Mora Jesús Salvador (MORENA)</p> | <p>Incluir en el catálogo de delitos que pueden configurar delincuencia organizada y, por tanto, ameritar prisión preventiva oficiosa, los delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos previstos en la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos; los delitos electorales consistentes en el uso ilícito de programas sociales con fines electorales, y los hechos de corrupción, tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones.</p> | <p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>14-Febrero-2019</u></p> |

Proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas ante el Pleno.

| PROPOSICIÓN | RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE | RESOLUTIVOS APROBADOS | TRÁMITE |
|--|--|-----------------------|---|
| <p>1.- Por la que se condenan los actos de intromisión del Gobierno de Puebla en las elecciones para gobernador y se llama a restablecer el orden democrático en la entidad.</p> <p>Fecha de presentación: 4-Septiembre-2018</p> <p>- Gobernación y Población Diversos Grupos Parlamentarios: Minor Mora Jesús Salvador (MORENA)</p> | <p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión condena todo los actos de intromisión realizados gobierno de Puebla en el proceso electoral local, con la finalidad de coaccionar el voto o afectar la equidad en la contienda.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita atentamente al Instituto Nacional Electoral que inicie de oficio, un procedimiento de investigación al gobierno estatal dePuebla, encabezado. por José Antonio Gali Fayad, por la comisión deactos que vulneran de manera grave los principios constitucionales decerteza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad yobjetividad en los procesos electorales.</p> | . | <p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4-Septiembre-2018</u></p> |

| | | | |
|---|--|--|----------|
| | <p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión se pronuncia porque se reestablezca el orden democrático en el estado de Puebla y las autoridades electorales competentes reparen la vulneración a la voluntad ciudadana en la elección de gobernador realizada el pasado 1 de julio.</p> <p>Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un enérgico llamado al Instituto Estatal Electoral de Puebla y Tribunal Electoral del Estado de Puebla para que se abstengan de emitir actos y resoluciones que contravengan los principios rectores en materia electoral de independencia, imparcialidad, objetividad, legalidad, certeza y máxima publicidad que mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para toda autoridad en la materia.</p> | | |
| 2.- Por el cual se exhorta al gobernador de Veracruz a abstenerse en estricto cumplimiento de | Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión | Único. La Cámara de Diputados del Congreso | Aprobada |

| | | | |
|---|--|---|---|
| <p>sus obligaciones constitucionales y legales de enajenar bienes muebles que represente un daño a la hacienda pública local o un acto de sabotaje de las capacidades operativas de la próxima administración, Fecha de presentación: 20-Septiembre-2018</p> <p>- Urgente Resolución</p> <p>De Grupo: Minor Mora Jesús Salvador (MORENA)</p> | <p>exhorta al gobernador de Veracruz, Miguel Ángel Yunes Linares, para que, en estricto cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales, se abstenga de realizar enajenación alguna de bienes muebles e inmuebles que represente un daño a la hacienda pública del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave o un acto de sabotaje a la capacidad operativa del próximo gobierno.</p> | <p>de la Unión exhorta al gobernador de Veracruz, Miguel Ángel Yunes Linares, para que, en estricto cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales, se abstenga de realizar enajenación alguna de bienes muebles e inmuebles que represente un daño a la hacienda pública del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave o un acto de sabotaje a la capacidad operativa del próximo gobierno.</p> | <p>con fecha 20-Septiembre-2018</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>20-Septiembre-2018</u></p> |
| <p>3.- Relativo a la obra de la garita centro en Mexicali, Baja California, Fecha de presentación: 27-Septiembre-2018</p> <p>- Urgente Resolución</p> <p>Proponente: Minor Mora Jesús Salvador (MORENA)</p> | <p>Primero. Se solicita al titular del Ejecutivo federal, girar sus instrucciones al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al titular del Servicio de Administración Tributaria, la titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al titular del Instituto de Administración y Avalúo de Bienes Nacionales, a efecto de que de manera urgente se liberen los recursos</p> | <p>Primero. Se solicita al titular del Ejecutivo federal, girar sus instrucciones al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al titular del Servicio de Administración Tributaria, la titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al titular</p> | <p>Aprobada</p> <p>con fecha 27-Septiembre-2018</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>27-Septiembre-2018</u></p> |

| | | | |
|--|--|---|--|
| | <p>necesarios ya asignados y se inicie con la ejecución de las obras de infraestructura requeridas para la correcta integración vial, de desarrollo económico y urbano que se requieren para que la obra en curso relacionada con la remodelación y reubicación de la garita internacional Zona Centro, genere los menores efectos sobre la seguridad de las personas que diariamente la utilizan; el flujo continuo de transeúntes y vehículos que requiere dicho cruce fronterizo y la estabilidad y desarrollo económico de todos y cada uno de los negocios y comercios ubicados en la zona centro de Mexicali, Baja California, que se proceda con la ejecución del puente y paso a desnivel señalados en el proyecto inicial de construcción previamente solicitado.</p> <p>Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a hacer públicos los informes del proyecto de la</p> | <p>del Instituto de Administración y Avalúo de Bienes Nacionales, a efecto de que de manera urgente se liberen los recursos necesarios ya asignados y se inicie con la ejecución de las obras de infraestructura requeridas para la correcta integración vial, de desarrollo económico y urbano que se requieren para que la obra en curso relacionada con la remodelación y reubicación de la garita internacional Zona Centro, genere los menores efectos sobre la seguridad de las personas que diariamente la utilizan; el flujo continuo de transeúntes y vehículos que requiere dicho cruce fronterizo y la estabilidad y desarrollo económico de todos y cada uno de</p> | |
|--|--|---|--|

| | | | |
|---|--|--|---|
| | <p>garita Centro, en Mexicali, Baja California, así como sus avances y modificaciones.</p> | <p>los negocios y comercios ubicados en la zona centro de Mexicali, Baja California, que se proceda con la ejecución del puente y paso a desnivel señalados en el proyecto inicial de construcción previamente solicitado.</p> <p>Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a hacer públicos los informes del proyecto de la garita Centro, en Mexicali, Baja California, así como sus avances y modificaciones.</p> | |
| <p>4.- Relativo a la restitución del fondo de ahorro de ex braceros Fecha de presentación: 18-October-2018 - Gobernación y Población De Grupo: Minor Mora Jesús Salvador (MORENA)</p> | <p>Primero. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que a través de la colaboración entre dependencias; diputados y senadores integrantes de la LXIV legislatura y</p> | <p>.</p> | <p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019 Publicación en Gaceta: <u>4-Septiembre-2018</u></p> |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | <p>representantes de organizaciones de ex braceros, se realice la instalación de una mesa de análisis para la elaboración de un balance, cuyo propósito sea alcanzar acuerdos y una solución justa y definitiva para la restitución de los fondos de ahorro de este sector social.</p> <p>Segundo. Esta soberanía exhorta a la Secretaría de Gobernación a que realice un censo y elabore la base de datos respectiva con todos los datos y nombres de los ex braceros y beneficiarios de éstos, a efecto de determinar qué personas tienen derecho al pago del fondo de ahorro, creado con el Programa Bracero, entre 1942 y 1964.</p> <p>Tercero. Esta soberanía exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que realice una investigación exhaustiva con el gobierno de los Estados Unidos de América, a efecto de determinar los nombres, cuentas, y cantidades que</p> | | |
|--|--|--|--|

| | | | |
|--|--|--|--|
| | <p>ahorró cada uno de los migrantes mexicanos llamados ¿braceros¿, entre 1942 y 1964, debiendo rendir cuentas exactas y transparentes respecto del destino de sus ahorros con la colaboración de los bancos norteamericanos.</p> <p>Cuarto. Hacemos un respetuoso exhorto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que emita la resolución del expediente de amparo en revisión 1152/2016, respetando los derechos humanos y de las garantías previstas en los artículos 1o., 5o., 8o., 14 y 16 de nuestra Carta Magna, así como de las disposiciones previstas en la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, de la que México es parte.</p> <p>Quinto. Se solicita la remisión del presente exhorto y de las determinaciones que se tomen sobre la conformación de la</p> | | |
|--|--|--|--|

| | | | |
|---|--|--|--|
| | <p>mesa de análisis, al licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente electo de México, informándole sobre la solicitud de audiencia que tenga a bien conceder a una representación de las organizaciones de ex braceros, de ser posible antes del primero de diciembre próximo.</p> | | |
| <p>5.- Punto de acuerdo, por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a las Investigaciones relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos. Fecha de presentación: 23-October-2018 - Junta de Coordinación Política De Grupo: Minor Mora Jesús Salvador (MORENA)</p> | <p>Único. Se solicita, en términos del artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a las Investigaciones relacionadas por los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la escuela normal rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos, para la presente legislatura.</p> | | <p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23-October-2018</u></p> |
| <p>6.- Relativo a conocer y discutir otras soluciones técnicas viables propuestas por la comunidad respecto al proyecto de la presa El Zapotillo, en los estados de Jalisco y Guanajuato Fecha de presentación: 23-October-2018 - Recursos Hidráulicos, Agua Potable y</p> | <p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal, por medio de la Comisión Nacional del Agua, y a los gobiernos de los estados de Jalisco y Guanajuato a establecer mesas de diálogo con</p> | <p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para que junto con los Gobiernos de los estados de Jalisco y Guanajuato establezcan</p> | <p>Aprobada con fecha 14-Febrero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23-October-2018</u></p> |

| | | | |
|---|---|--|---|
| <p>Saneamiento De Grupo: Minor Mora Jesús Salvador (MORENA)</p> | <p>especialistas del sector académico, representantes de las comunidades de Temacapulín, Acasico y Palmarejo del municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, y con los equipos de transición del gobierno federal y del estado de Jalisco para conocer y discutir otras soluciones técnicas viables que la comunidad propone con respecto al proyecto de la presa El Zapotillo.</p> | <p>Soluciones Técnicas y Viables respecto al Proyecto de la presa El Zapotillo, oyendo en todo momento a las comunidades aledañas a dicha presa.</p> | |
| <p>7.- que exhorta al gobierno federal, para que, en el marco de la celebración de la Conferencia de las Partes del Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud en Ginebra, Suiza, del 1 al 6 de octubre del presente, incluya en el posicionamiento de México, el avance específico en las disposiciones de control de la oferta respecto a dicho convenio, particularmente las acciones emprendidas en defensa de los productores nacionales de tabaco</p> <p>Fecha de presentación: 23-October-2018</p> <p>- Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria De Grupo: Minor Mora Jesús Salvador (MORENA)</p> | <p>Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del gobierno federal para que, en el ámbito de sus competencias, y en el marco de la celebración de la Conferencia de las Partes del Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud en Ginebra, Suiza, del 1 al 6 de octubre del presente, incluya en el posicionamiento de México el avance específico en las disposiciones de control de la oferta respecto a dicho convenio, particularmente las acciones emprendidas en</p> | | <p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23-October-2018</u></p> |

| | | | |
|---|---|--|--|
| | defensa de los productores nacionales de tabaco, así como las medidas realizadas para cumplir con el artículo 17 relativas al apoyo a actividades alternativas económicamente viables. | | |
| 8.- Relativo a la problemática que enfrentan las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo Fecha de presentación: 23-October-2018 - Economía Social y Fomento del Cooperativismo De Grupo: Minor Mora Jesús Salvador (MORENA) | Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, cita a una reunión de trabajo ante la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, al titular de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a efecto de analizar la problemática que enfrentan las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y en su caso, se revisen los procedimientos que han impuesto cargas excesivas u observaciones que ponen en riesgo la subsistencia o el funcionamiento de las Sociedades de Ahorro y Crédito a las que se hace referencia en la exposición de motivos que dio origen al presente acuerdo. | | Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019 Publicación en Gaceta: <u>23-October-2018</u> |
| 9.- por el que se aprueba la realización de la Convención Nacional Hacendaria el nueve de noviembre de 2018 | Único. El pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprueba la realización de | | Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero- |

| | | | |
|---|--|--|---|
| <p>Fecha de presentación: 23-October-2018</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p> <p>De Grupo: Minor Mora Jesús Salvador (MORENA)</p> | <p>la Convención Nacional Hacendaria en los términos reseñados en la exposición de motivos de este punto de acuerdo e instruye a las instancias correspondientes a ofrecer las facilidades necesarias para su realización.</p> | | <p>2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23-October-2018</u></p> |
| <p>10.- Relativo a los fondos que se necesitarán para la reconstrucción de los hogares de los damnificados resultantes de la depresión Tropical 19-E</p> <p>Fecha de presentación: 23-October-2018</p> <p>- Gobernación y Población</p> <p>De Grupo: Minor Mora Jesús Salvador (MORENA)</p> | <p>Primero. Que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorte respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que agilice los dictámenes técnicos para determinar la cantidad de recursos económicos que se deberá asignar para la reconstrucción a las familias de los 11 municipios de Sinaloa, Ahome, El Fuerte, Choix, Guasave, Sinaloa, Angostura, Salvador Alvarado, Mocorito, Badiraguato, Navolato y Culiacán, afectados por el desastre natural de la depresión Tropical 19-E.</p> <p>Segundo. Que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorte respetuosamente a la Secretaría de Gobernación,</p> | | <p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23-October-2018</u></p> |

| | | | |
|---|---|--|--|
| | de la cual depende el Sistema Nacional de Protección Civil y cuyo instrumento financiero para subsanar desastres es el Fonden, que transparente el padrón de damnificados, montos asignados y la forma en que se asignará los recursos económicos para la reconstrucción de los hogares y patrimonio de las familias de los 11 municipios de Sinaloa, Ahome, El Fuerte, Choix, Guasave, Sinaloa, Angostura, Salvador Alvarado, Mocorito, Badiraguato, Navolato y Culiacán, afectados por el desastre natural de la depresión tropical 19-E, mediante publicaciones en los medios de comunicación. | | |
| 11.- Por el que se exhorta a los Ejecutivos federal, de Baja California y de Mexicali, a destinar recursos para el rescate económico, productivo y social del valle de Mexicali Fecha de presentación: 22-Noviembre-2018 - Hacienda y Crédito Público Proponente: Minor Mora Jesús Salvador (MORENA) | Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a tomar todas las medidas financieras necesarias para el rescate económico productivo y social del valle de Mexicali, Baja California. | | Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019 Publicación en Gaceta: <u>22-Noviembre-2018</u> |

| | | | |
|---|---|--|--|
| | Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Ejecutivos de Baja California y de Mexicali a destinar recursos económicos extraordinarios en sus respectivos Presupuestos de Egresos de 2019 para el rescate económico, productivo y social del valle de Mexicali. | | |
| 12.- Por el que se exhorta al Congreso de Jalisco, a abrogar el Decreto Número 27228/LXII/19, publicado el pasado 31 de enero 2019, por medio del cual se modifica el artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que abroga la Ley del Instituto Jalisciense de las Mujeres y lo extingue Fecha de presentación: 6-Febrero-2019 - Igualdad de Género De Grupo: Minor Mora Jesús Salvador (MORENA) | Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de la entidad, exhorta al Congreso del estado libre y soberano de Jalisco, a que, en el ejercicio de sus facultades, abrogue el decreto número 27228/LXII/19, publicado el pasado 31 de enero del presente año, por medio del cual se modifica el artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que abroga la Ley del Instituto Jalisciense de las Mujeres y extingue a dicho Instituto. | | Retirada Publicación en Gaceta: <u>6-Febrero-2019</u> |
| 13.- Sobre la política del gobierno mexicano respecto a Venezuela | Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, expresa su apoyo a la | Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, expresa su | Aprobada con fecha 14-Febrero-2019 |

| | | | |
|--|---|--|--|
| <p>Fecha de presentación: 14-Febrero-2019</p> <p>- Urgente Resolución De Grupo: Minor Mora Jesús Salvador (MORENA)</p> | <p>conducta de neutralidad y puente de comunicación asumida por el gobierno de México frente al conflicto diplomático internacional surgido en relación con la situación interna de la República Bolivariana de Venezuela.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados se congratula por la disposición de los gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de los países de la Comunidad del Caribe, para abordar la compleja situación que prevalece en Venezuela a través del diálogo para la negociación, en un marco de respeto al derecho internacional y los derechos humanos.</p> | <p>apoyo a la conducta de neutralidad y puente de comunicación asumida por el gobierno de México frente al conflicto diplomático internacional surgido en relación con la situación interna de la República Bolivariana de Venezuela.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados se congratula por la disposición de los gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de los países de la Comunidad del Caribe, para abordar la compleja situación que prevalece en Venezuela a través del diálogo para la negociación, en un marco de respeto al derecho internacional y los derechos humanos.</p> | <p>Publicación en Gaceta: <u>14-Febrero-2019</u></p> |
| <p>14.- Por el que se exhorta a la Conagua, a establecer un programa emergente para agilizar y</p> | <p>Primero. Instrumentar un programa emergente en los</p> | <p>PRIMERO. - La H. Cámara de Diputados</p> | <p>Aprobada con fecha 1-Octubre-</p> |

| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>resolver los distintos trámites pendientes que se encuentran rezagados en los organismos de cuencas y en su oficina central.</p> <p>Fecha de presentación: 26-Febrero-2019</p> <p>- Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento</p> <p>Proponente: Minor Mora Jesús Salvador (MORENA)</p> | <p>Organismos de Cuencas del país, así como en oficinas centrales de la Comisión Nacional del Agua, con el fin de agilizar y resolver los trámites (prórroga de concesión, transmisión de derechos, relocalización de pozos) rezagados de la anterior administración.</p> <p>Segundo. Establecer una mesa de trabajo para analizar la posibilidad de desconcentrar facultades a los Organismos de Cuencas del país, para que los trámites subsecuentes sean atendidos y resueltos en sus localidades.</p> <p>Tercero. El caso específico de los acuíferos Valle de Mexicali y San Luis Río Colorado, Sonora por ser transfronterizos, analizar que las concesiones nuevas, principalmente sean consideradas para ser remitidas a oficinas centrales para su autorización y las ya autorizadas sean atendidas localmente.</p> | <p>exhorta a la Comisión Nacional del Agua y al Organismo de Cuenca de la Península de Baja California a instrumentar un Programa Emergente con el fin de agilizar y resolver los tramites, (prorroga de concesión, transmisión de derechos, relocalización de pozos etc.) rezagados de la administración anterior.</p> <p>SEGUNDO. - La H. Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua y al Organismo de Cuenca a establecer una mesa de trabajo para analizar la posibilidadde desconcentrar facultades a los Organismos de Cuenca del país, para que los tramites subsecuentes sean atendidos y resueltos en sus localidades.</p> | <p>2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>26-Febrero-2019</u></p> |
|---|--|--|--|

| | | | |
|---|---|--|--|
| | | <p>TERCERO. - La H. Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua a realizar un análisis de viabilidad y factibilidad para que las concesiones nuevas de los acuíferos del Valle de Mexicali y San Luis Rio Colorado, sean autorizadas por las oficinas centrales de la CONAGUA y las ya autorizadas, sean atendidas localmente.</p> | |
| <p>15.- Para exhortar al Ejecutivo federal y la Sader a no excluir de los apoyos a la comercialización y el ingreso objetivo a los productores de granos básicos del país que producen el equivalente a 30 hectáreas o más.</p> <p>Fecha de presentación: 5-Marzo-2019</p> <p>- Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</p> <p>Proponente: Minor Mora Jesús Salvador (MORENA)</p> | <p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a no excluir de los apoyos a la comercialización y al ingreso objetivo a los productores de granos básicos del país que producen el equivalente a 30 hectáreas o más, ya que esto pone en grave riesgo la producción nacional, la</p> | <p>PRIMERO. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural que, de acuerdo a sus lineamientos y Reglas de Operación. Se liberen los recursos para el pago de adeudos anteriores primavera-verano. Y otoño-invierno de ingreso objetivo,</p> | <p>Aprobada con fecha 1-October-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>5-Marzo-2019</u></p> |

| | | | |
|--|---|--|--|
| | <p>proveeduría en la mesa de los mexicanos, la planta productiva nacional y la meta de alcanzar la soberanía alimentaria.</p> | <p>especialmente del ejercicio fiscal de 2017 de los productos sorgo, maíz y trigo.</p> <p>SEGUNDO. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural a no disminuir el subsidio de pagos de coberturas para agricultura por contrato, es decir, que el subsidio de pago de coberturas para agricultura por contrato, continúe igual a 75 por ciento y no a 50 por ciento como se propone.</p> <p>TERCERO. - Reconsiderar en los Lineamientos de Reglas de Operación para la comercialización en incentivo ingreso objetivo en los ciclos agrícolas 2019, dejando</p> | |
|--|---|--|--|

| | | | |
|--|---|---|---|
| | | <p>libre el subsidio y no establecer límites a 30 hectáreas en riego y 60 hectáreas en temporal.</p> <p>CUARTO. - No disminuir subsidio para pago de póliza de coberturas de seguro agrícola.</p> | |
| <p>16.- Por el que se exhorta a la SADER, a ampliar el número de productores que serán sujetos para apoyos del sector agropecuario en sus convocatorias, en especial a los programas de concurrencia con las entidades federativas</p> <p>Fecha de presentación: 8-Abril-2019</p> <p>- Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</p> <p>Proponente: Minor Mora Jesús Salvador (MORENA)</p> | <p>Único: La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para que se incluya a los productores agropecuarios correspondientes al estrato 5 (productores con ingresos superiores a los \$228,858 m.n. anuales) en las convocatorias de apoyo al sector agropecuario, toda vez que las reglas de operación no los excluyen.</p> | | <p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>8-Abril-2019</u></p> |
| <p>17.- Por el que se exhorta a diversas dependencias, a invertir los recursos del Fondo Metropolitano que correspondan a la Zona Metropolitana del Valle de México, en la construcción de infraestructura del Sistema 1 de Ferrocarriles Suburbanos, así como a elaborar los estudios y proyecto ejecutivo para su ampliación</p> | <p>Único. Que a fin de que se cumpla cabalmente con lo que marca el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019 y los Lineamientos del Fondo Metropolitano, se exhorta a la</p> | | <p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>8-Abril-2019</u></p> |

| | | | |
|---|---|--|--|
| <p>hasta el municipio de Huehuetoca, Estado de México</p> <p>Fecha de presentación: 8-Abril-2019</p> <p>- Infraestructura</p> <p>De Grupo: Minor Mora Jesús Salvador (MORENA)</p> | <p>Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a los gobiernos estatales del Estado de México, Ciudad de México e Hidalgo, a invertir los recursos del Fondo Metropolitano que correspondan a la Zona Metropolitana del Valle de México, aprobados para el ejercicio fiscal 2019, en la construcción de infraestructura que le brinde al Sistema 1 de Ferrocarriles Suburbanos, en todas sus estaciones, interconectividad peatonal , especialmente para personas con discapacidad y movilidad limitada; interconectividad ciclista , a través de ciclo vías y biciestacionamientos; e interconectividad con el resto de sistemas de transporte público , así como en la elaboración de los estudios y del proyecto ejecutivo para su ampliación hasta el municipio de Huehuetoca, Estado de México, beneficiando y garantizando el</p> | | |
|---|---|--|--|

| | | | |
|--|---|--|---|
| | interés de las y los Ciudadanos de la Zona Metropolitana del Valle de México. | | |
| <p>18.- Para establecer una comisión especial a la que se integre el Fiscal General de la Republica, que establezca un esquema viable y sustentable que garantice las condiciones de seguridad y de desarrollo económico basado en la pesca y proyectos alternativos, para los pescadores del Alto Golfo de California, en Baja California y Sonora</p> <p>Fecha de presentación: 11-Abril-2019</p> <p>- Pesca</p> <p>Proponente: Minor Mora Jesús Salvador (MORENA)</p> | <p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión emite el punto de acuerdo por el que se le solicita al titular del Ejecutivo federal que instruya al secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, a la secretaria de Economía, al director general de Financiera Rural, al secretario de Seguridad Pública, al secretario de Marina, al secretario de la Defensa Nacional, para que se establezca en forma urgente una comisión especial a la que se integre el fiscal general de la República, que establezca a la brevedad un esquema viable y sustentable que garantice las condiciones de seguridad y de desarrollo económico basado en la pesca y proyectos alternativos, para los pescadores del alto Golfo de California, en los estados de Baja California y Sonora.</p> | | <p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2019 Publicación en Gaceta: <u>11-Abril-2019</u></p> |
| <p>19.- Por el que se exhorta a diversas secretarías de Estado, a establecer mesas de trabajo con</p> | <p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión</p> | | <p>Desechada</p> |

| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>organizaciones sociales, organizaciones productivas y diputados federales, para atender y dar solución a la problemática que enfrenta el campo mexicano</p> <p>Fecha de presentación: 23-Abril-2019</p> <p>- Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</p> <p>Proponente: Minor Mora Jesús Salvador (MORENA)</p> | <p>Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable a que se revisen las previsiones presupuestarias y sea reprogramado el gasto del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable del Ejercicio Fiscal de 2019, aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de atender a los productores de diversos estados del país.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Gobernación; de Hacienda y Crédito Público; de Bienestar; de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; y de Agricultura y Desarrollo Rural a que establezcan a la brevedad posible mesas de trabajo con organizaciones sociales, organizaciones productivas y diputados federales para que se atienda y se dé solución de manera urgente a la</p> | | <p>(art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23-Abril-2019</u></p> |
|---|--|--|--|

| | problemática que enfrenta el campo mexicano. | | |
|--|--|---|--|
| <p>20.- Por el que se solicita al titular del Ejecutivo Federal, instruya a los secretarios de Agricultura y Desarrollo Rural; de Economía; de Seguridad Pública; de Marina; de Defensa Nacional y al Director General de Financiera Rural a que se integre de forma urgente una comisión especial que implemente un esquema viable y sustentable que garantice las condiciones de seguridad y de desarrollo económico basado en la pesca y proyectos alternativos, para los pescadores del Alto Golfo de California, en los estados de Baja California y Sonora.</p> <p>Fecha de presentación: 22-Mayo-2019</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p> <p>Proponente: Minor Mora Jesús Salvador (MORENA)</p> | <p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, respetuosamente solicita al Titular del Ejecutivo Federal, instruya a los Secretarios de Agricultura y Desarrollo Rural, de Economía, de Seguridad Pública, de Marina, de Defensa Nacional y al Director General de Financiera Rural a que se integren de forma urgente una comisión especial que implemente a la brevedad un esquema viable y sustentable que garantice las condiciones de seguridad y de desarrollo económico basado en la pesca y proyectos alternativos, para los pescadores del Alto Golfo de California, en los estados de Baja California y Sonora.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Fiscal General de la República a participar en la comisión especial que sea implementada</p> | <p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, respetuosamente solicita a la Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Agricultura y Desarrollo Rural, para que en el marco de sus respectivas atribuciones remitan a esta soberanía un informe de las acciones y proyectos alternativos que se han implementado para crear condiciones de seguridad y de desarrollo económico para los pescadores del Alto Golfo de California, en los estados de Baja California y Sonora.</p> | <p>Aprobada con fecha 3-Julio-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: - =</p> |

| | | | |
|--|---|--|--|
| | <p>con el objeto de establecer un esquema viable y sustentable que garantice las condiciones de seguridad y de desarrollo económico basado en la pesca y proyectos alternativos, para los pescadores del Alto Golfo de California, en los estados de Baja California y Sonora.</p> | | |
| <p>21.- Por el que exhorta a las Secretarías de Salud; de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; de Bienestar; y a la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal, así como a las entidades federativas y municipios, en el ámbito de su competencia, a definir los mecanismos necesarios para garantizar los derechos a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, y de protección de la salud, con la garantía de acceso gratuito de agua potable para consumo personal en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible y dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad nacional e internacional.</p> <p>Fecha de presentación: 14-Agosto-2019</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública Proponente: Minor Mora Jesús Salvador (MORENA)</p> | <p>PRIMERO.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Bienestar y a la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal, así como a las entidades federativas y municipios, en el ámbito de su competencia, a definir los mecanismos necesarios para garantizar los derechos a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y de protección de la salud, con la garantía de acceso gratuito de agua potable para consumo personal en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible y dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad nacional e</p> | | <p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: - =</p> |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | <p>internacional.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Bienestar y a la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal, así como a las entidades federativas y municipios, en el ámbito de su competencia, a promover la instalación de bebederos o estaciones de recarga públicos de agua potable, suficientes, seguras e higiénicas en espacios públicos parques, plazas comerciales y oficinas públicas, para hacer asequible el derecho al consumo humano de agua, especialmente en ciudades densamente pobladas y de clima extremo.</p> <p>TERCERO. - La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a las autoridades competentes de Baja California y del municipio de Mexicali, a que soliciten la</p> | | |
|--|--|--|--|

| | | | |
|--|---|---|---|
| | <p>asistencia técnica de la Comisión Nacional del Agua, para promover de forma inmediata, la instalación de bebederos o estaciones de recarga de agua potable para consumo humano gratuita, suficiente, segura e higiénica en espacios públicos, parques, plazas comerciales y oficinas públicas.</p> | | |
| <p>22.- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que, a través de la SHCP y del Fonden, realice las acciones pertinentes para que sean aprobados y liberados los recursos destinados a atender la Declaratoria de Desastre Natural por sequía a nivel nacional</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Minor Mora Jesús Salvador (MORENA)</p> | <p>Único. De urgente u obvia resolución, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Comité Técnico del Fondo de Desastres Naturales a realizar las acciones pertinentes para que sean aprobados y liberados los recursos destinados para atender a los Estados afectados por sequía a nivel nacional.</p> | <p>ÚNICO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; de Agricultura y Desarrollo Rural, de Hacienda y Crédito Público a realizar las acciones pertinentes para que se liberen oportunamente los recursos destinados a las entidades federativas en donde ya se hizo la Declaratoria de Desastre Natural, por la presencia de sequía severa y de Desastre Natural en el</p> | <p>Aprobada con fecha 26- Noviembre-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 1-Octubre-2019</p> |

| | | | |
|---|---|--|---|
| | | sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero, a consecuencia de la sequía. | |
| 23.- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a hacer público y transparente el censo para el bienestar De Grupo: Minor Mora Jesús Salvador (MORENA) | Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo federal hacer público y transparente el Censo para el Bienestar y el padrón de beneficiarios utilizados para el despliegue e implementación de los Programas Integrales de Bienestar del gobierno de México, en un formato que garantice la accesibilidad, idoneidad, oportunidad y calidad de la información, así como la protección de datos personales de las personas beneficiarias. | | Pendiente Publicación en Gaceta: 15-October-2019 |
| 24.- Por la que exhorta a las Secretarías de Salud; de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; de Bienestar; y a la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal, así como a las entidades federativas y municipios, en el ámbito de su competencia, a definir los mecanismos necesarios para garantizar los derechos a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, y de protección de la salud, con la garantía de acceso gratuito de agua | El legislador propone exhortar a: 1) las secretarías de Salud, de Bienestar, SEDATU, CONAGUA y a las entidades federativas y municipios a: i) definir los mecanismos para garantizar los derechos a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y de | | Comisión Permanente 14/08/2019 Dip. Jesús Salvador Minor Mora MORENA LXIV 1.-Segunda Comisión de Trabajo: Relaciones |

| | | | |
|---|---|--|--|
| <p>potable para consumo personal en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible y dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad nacional e internacional.</p> | <p>protección de la salud, con la garantía de acceso gratuito de agua potable para consumo personal en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, así como a dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad nacional e internacional en las materias; y, ii) promover la instalación de bebederos o estaciones de recarga públicos de agua potable suficientes, seguras e higiénicas en espacios públicos como parques, plazas comerciales y oficinas públicas con el objeto de hacer asequible el derecho al consumo humano de agua, especialmente en ciudades densamente pobladas y de clima extremo; y, 2) las autoridades de Mexicali, Baja California, a solicitar la asistencia técnica de la CONAGUA para promover inmediatamente la instalación de bebederos o estaciones de recarga de agua potable para consumo humano gratuita,</p> | | <p>Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.-Para dictamen</p> <p>PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN EL 14-AGO-2019</p> <p>1.-Medio Ambiente</p> |
|---|---|--|--|

| | | | |
|---|--|--|---|
| | suficiente, segura e higiénica en dichos espacios. | | |
| 25.- Por la que exhorta al Ejecutivo Federal a emitir una declaratoria de contingencia para el rescate del Valle de Mexicali y San Felipe en Baja California. | El legislador propone exhortar: 1) al Ejecutivo Federal para que emita una Declaratoria de Emergencia o Contingencia para el rescate de tierras de cultivo en el valle de Mexicali y en San Felipe, con objeto de orientar recursos económicos que permitan la reactivación de actividades productivas del campo, la diversificación de los cultivos tradicionales y demás ramas productivas de esos medios rurales, el fomento para el desarrollo del sector agroindustrial y pesquero así como para la gestión eficiente y sustentable del agua que antes fue un recurso abundante y ahora es un bien restringido; 2) a la SHCP (Banca de Desarrollo) para que oriente recursos del programa especial de apoyo FINAYUDA para el rescate de tierras de cultivo en el valle de Mexicali y en San Felipe, y que igualmente se apliquen garantías del Fondo Nacional de Garantía de los | | Cámara de Diputados 10/12/2019 Dip. Jesús Salvador Minor Mora MORENA LXIV 1.-Diputados - Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.-Para dictamen PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN EL 10-DIC-2019 1.-Campo 2.-Hacienda Pública. |

| | | | |
|--|---|--|--|
| | <p>Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA), garantías líquidas de la Financiera Nacional o de gobiernos estatales y/o municipales, así como del Programa para la Profundización del Financiamiento Rural (PROFIN); y, 3) al Gobierno Baja California para que oriente recursos económicos que ayuden al rescate de los valles de Mexicali y San Felipe, dada la situación de emergencia que enfrentan los habitantes de estas zonas.</p> | | |
|--|---|--|--|

Trabajo en Comisiones

Asuntos turnados a la comisión de: Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA

| Documento | Turnadas | Aprobadas | Desechadas | Atendidas | Retiradas | Pendientes |
|---------------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|
| Minutas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Iniciativas | <u>10</u> | 0 | 0 | 0 | 0 | <u>10</u> |
| Proposiciones | <u>28</u> | <u>15</u> | <u>9</u> | 0 | 0 | <u>4</u> |

Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS

| Documento | Turnadas | Aprobadas | Desechadas | Atendidas | Retiradas | Pendientes |
|---------------|----------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|
| Minutas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Iniciativas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Proposiciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Asuntos turnados para OPINIÓN

| Documento | Turnadas | Aprobadas | Desechadas | Atendidas | Retiradas | Pendientes |
|---------------|----------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|
| Minutas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Iniciativas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Proposiciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Asuntos turnados a la comisión de: Asuntos Frontera Norte

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA

| Documento | Turnadas | Aprobadas | Desechadas | Atendidas | Retiradas | Pendientes |
|---------------|----------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|
| Minutas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Iniciativas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Proposiciones | <u>5</u> | <u>1</u> | <u>2</u> | 0 | 0 | <u>2</u> |

Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS

| Documento | Turnadas | Aprobadas | Desechadas | Atendidas | Retiradas | Pendientes |
|---------------|----------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|
| Minutas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Iniciativas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Proposiciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Asuntos turnados para OPINIÓN

| Documento | Turnadas | Aprobadas | Desechadas | Atendidas | Retiradas | Pendientes |
|---------------|----------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|
| Minutas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Iniciativas | <u>1</u> | 0 | 0 | 0 | 0 | <u>1</u> |
| Proposiciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA

| Documento | Turnadas | Aprobadas | Desechadas | Atendidas | Retiradas | Pendientes |
|---------------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|
| Minutas | <u>2</u> | 0 | 0 | 0 | 0 | <u>2</u> |
| Iniciativas | <u>21</u> | 0 | <u>1</u> | 0 | <u>2</u> | <u>18</u> |
| Proposiciones | <u>33</u> | <u>11</u> | <u>14</u> | 0 | 0 | <u>8</u> |

Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS

| Documento | Turnadas | Aprobadas | Desechadas | Atendidas | Retiradas | Pendientes |
|---------------|----------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|
| Minutas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Iniciativas | <u>3</u> | <u>1</u> | 0 | 0 | <u>1</u> | <u>1</u> |
| Proposiciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Asuntos turnados para OPINIÓN

| Documento | Turnadas | Aprobadas | Desechadas | Atendidas | Retiradas | Pendientes |
|---------------|----------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|
| Minutas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Iniciativas | <u>3</u> | 0 | 0 | 0 | 0 | <u>3</u> |
| Proposiciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Gestión social

Principales actividades distritales

REUNIÓN PRODUCTORES Y HABILITADORES DEL VALLE DE MEXICALI, EN DONDE LOS PRECIOS POR TONELADA Y PACA ESTÁN REBASADOS POR LOS ALTOS COSTOS DE PRODUCCIÓN, LO CUAL, PODRÍA LLEVAR UN COLAPSO ECONÓMICO A FINALES DEL 2019 EN EL ÁREA RURAL Y LA CIUDAD, DE NO INTERVENIR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES.



3er REUNIÓN "POR LA SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD" EFECTUADA EL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2019 EN LA S. DE R.L. RESPONSABLE DE EVENTO: LIC. OCTAVIANO RIVERA.



3er REUNIÓN "POR LA SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD" EFECTUADA EL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2019 EN LA S. DE R.L. RESPONSABLE DE EVENTO: LIC. OCTAVIANO RIVERA.



REUNIÓN CON AGRICULTORES EN EL EJIDO OAXACA, SOBRE TEMA DE CARTERAS VENCIDAS Y ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA EL 4 DE OCTUBRE DE 2019.



REUNIÓN DE TRABAJO CON EL DIPUTADO HERACLIO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PRODUCTORES DEL VALLE DE MEXICALI.



FORO REGIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA LEY DE AGUAS NACIONALES. 29 DE NOVIEMBRE 2019.



ENTREVISTA POR “ELTV NOTICIAS” PROMOViendo FORO REGIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA LEY DE AGUAS NACIONALES. 27 DE NOVIEMBRE 2019.



**RUEDA DE PRENSA PARA EL FORO REGIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE UNA NUEVA LEY DE AGUAS NACIONALES.
26 DE NOVIEMBRE.**



**VISITA EN LA COLONIA ROBLEDO.
8 DE NOVIEMBRE 2019.**



ASISTIENDO A LA INVITACIÓN AL VII CONGRESO LATINOAMERICANO DE ENFERMEDADES RICKETTSIALES 8 DE NOVIEMBRE.



RUEDA DE PRENSA PARA EL FORO REGIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA LEY DE AGUAS NACIONALES Y EXPLICACION DE LA SITUACION HIDRICA DEL DISTRITO DE RIEGO 0014, RIO COLORADO. 4 DE NOVIEMBRE 2019.



**EJIDO SINALOA, DONDE TUVIMOS UNA ASAMBLEA CON EL COMISARIADO EJIDAL PARA ATENDER DIFERENTES PROBLEMAS DE LA COMUNIDAD.
29 DE OCTUBRE 2019.**



**EN EL DISTRITO DE RIEGO RIO COLORADO DANDO SOLUCIONES A LOS AGRICULTORES DEL VALLE DE MEXICALI.
28 DE OCTUBRE 2019.**



PRESENTE DE INVITADO EN LA CEREMONIA DE PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA FOTOVOLTAICA, LAS ARENITAS. 26 DE OCTUBRE 2019.



EN EL EJIDO SINALOA TRATANDO TEMAS DE SEGURIDAD. 4 DE OCTUBRE 2019.



**ASISTIENDO A LA INVITACIÓN DEL DESFILE DEL 81 ANIVERSARIO DEL
EJIDO MÉRIDA
3 DE OCTUBRE**



**POBLADO LOS ALGODONES EN LA CASA DE LA FAMILIA MARQUÉZ
DONDE SE ACORDARON GESTIÓN DE DISTINTOS PROBLEMAS DE LA
LOCALIDAD.
28 DE SEPTIEMBRE**



**REUNIÓN CON AGRICULTORES EN EL EJIDO OAXACA, SOBRE TEMA DE
CARTERAS VENCIDAS Y ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA EL PRÓXIMO 4
DE OCTUBRE.
29 DE SEPTIEMBRE**



**REUNIRNOS CON LOS PESCADORES RIBEREÑOS DEL PUERTO DE SAN
FELIPE PARA DARLE SEGUIMIENTO A SUS PETICIONES.
22 DE SEPTIEMBRE**



VISITAMOS LAS INSTALACIONES DE CLINICA PROFESIONAL MISION SAN CARLOS. 24 DE AGOSTO 2019.



REUNIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EN TIJUANA DONDE SE ABORDARON TEMAS PARA LA SEGURIDAD DEL ESTADO, CON EL OBJETIVO DE ESTRECHAR LA COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN, INVITACIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, JUANITA GUERRA MENA. 22 DE AGOSTO 2019.



**VISITAMOS EL EJIDO MICHOACÁN DE OCAMPO PARA LLEVARLES LA NOTICIA DE LA CANCELACIÓN DEL ALBERGUE PARA MIGRANTES.
23 DE AGOSTO**



**REUNIÓN CON REPRESENTANTES DE LOS FRACCIONAMIENTOS DE LA ZONA DORADA A EFECTO DE INFORMARLES AVANCES SOBRE EL TEMA DEL DREN MEXICALI Y SU AMPLIACIÓN.
16 DE AGOSTO 2019**



REUNIÓN CON FUNCIONARIOS FEDERALES DE PESCA Y PESCADORES RIBEREÑOS DEL GOLFO DE SANTA CLARA, SAN FELIPE Y LA ZONA SUR DE ENSENADA. 15 DE AGOSTO 2019.



ACOMPAÑANDO A RESIDENTES DE LA COLONIA COLORADO A PRESENTAR ANTE CONAGUA UN PROBLEMA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. 14 DE AGOSTO 2019.



INVITACIÓN DE PESCADORES RIBEREÑOS EN EL PUERTO DE SAN FELIPE Y JUNTOS ESTABLECER ESTRATEGIAS PARA TENER LA ASISTENCIA DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO Y ASÍ APOYARLOS CON ESTA PROBLEMÁTICA DE PESCA QUE AFECTA A LA ECONOMÍA COMO EL ASPECTO SOCIAL DE SAN FELIPE. 7 DE AGOSTO 2019



REUNIÓN PARA REVISAR LA SITUACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL VALLE DE MEXICALI. TUVIMOS LA PRESENCIA DE PRODUCTORES, ASÍ COMO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DIP. ERACLIO RODRÍGUEZ. 3 DE AGOSTO 2019



**ESCUCHANDO PETICIONES EN ALGODONES, BAJA CALIFORNIA.
2 DE AGOSTO 2019**



**APOYANDO A LAS PERSONAS QUE AÚN NO ESTÁN RECIBIENDO EL AGUA
NECESARIA EN EL POBLADO LÁZARO CÁRDENAS DEL VALLE DE
MEXICALI.
30 DE JULIO 2019**



**REUNIÓN CON EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL, CON LA IDEA DE FORTALECER LAS SANIDADES FITOSANITARIAS A NIVEL ESTATAL.
24 DE JULIO 2019**



REUNIÓN CON PRODUCTORES Y HABILITADORES DEL VALLE DE MEXICALI. 24 DE JULIO 2019



LLEGAMOS A VISITAR UN DREN EN EL EJIDO SINALOA DONDE UNA PIPA DERRAMÓ UNA GRAN CANTIDAD DE ACEITE, PONIENDO EN PELIGRO LOS MANTOS ACUÍFEROS DE LA ZONA. 13 DE JULIO 2019



TUVIMOS LA VISITA DE MÉDICOS ESPECIALISTAS Y CIUDADANOS QUE LLEVAN AÑOS EN LA INVESTIGACIÓN Y LUCHA CONTRA LA RICKETTSIA. 10 DE JULIO 2019.



REUNION CON DIRECTIVOS DEL ORGANISMO DE CUENCA DE BC, EL OBJETIVO ES COORDINARNOS Y APOYARLOS EN LA AGILIZACIÓN DE LOS TRÁMITES PENDIENTES EN BC Y EN LA CDMX. 7 DE JULIO 2019



Actividades en el Congreso de la Unión

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ACORDANDO EN COMISIONES UNIDAS EL RECHAZO A LOS ARTÍCULOS EN RESERVA DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS 223 INCISO C. 224 Y 225.



**EN LA 11VA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
26 DE SEPTIEMBRE 2019**



**EJIDO LÁZARO CÁRDENAS, DONDE LOS POBLADORES REPORTAN TENER
MUCHOS DÍAS SIN AGUA EN LA LLAVE
17 DE JULIO 2019**



**REUNIÓN EN PALACIO NACIONAL, LLEGANDO A ACUERDOS MUY
IMPORTANTES PARA EL SECTOR AGROPECUARIO.
16 DE JULIO 2019**



PRESENTACIÓN DE INICIATIVA DE LEY QUE PROPONE DESTINAR TODO EL RECURSO QUE SE INCAUTA DEL NARCOTRÁFICO EN PROYECTOS DE PREVENCIÓN Y CORRECCIÓN DE ADICCIONES.



Actividades y apoyo en la educación y el deporte

ATENDIENDO A LA INVITACIÓN COMO PADRINO DE GENERACIÓN DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL, MAESTRO RAFAEL RAMÍREZ EN CD. GUADALUPE VICTORIA. 12 DE JULIO 2019



ESTUDIANTES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MEXICALI ME HACEN LA ATENTA INVITACIÓN PARA INCORPORARME A UN PROYECTO ECOLÓGICO. 29 DE JULIO



**EXPLICACIÓN A ALUMNOS DE LA REFORMA AL ART. 153 DE LA LEY DE
DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE B.C.
CADA VEZ LLEGAMOS A MÁS ESTUDIANTES CON #CadaGotaCuenta**



**CONFERENCIA EN CENTRO DE ESTUDIOS 16 DE SEPTIEMBRE DE
#CADAGOTACUENTA. 13 DE AGOSTO**



**PLÁTICA DE CADA GOTA CUENTA EN EL TECNOLÓGICO DE MEXICALI.
18 DE SEPTIEMBRE 2019**



**CONFERENCIA EN CBTIS 140 DE CADA GOTA CUENTA.
28 DE OCTUBRE 2019**



**APOYO PARA EL TECNOLÓGICO DE MEXICALI.
16 DE NOVIEMBRE.**



**PLÁTICA DE CADA GOTA CUENTA EN COBACH BAJA.
19 DE NOVIEMBRE 2019**



**PLÁTICA DE CADA GOTA CUENTA EN COBACH MEXICALI 1.
25 DE NOVIEMBRE 2019**



EL APOYO AL DEPORTE ES PARTE FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DE NUESTROS PEQUEÑOS Y JÓVENES, UN GUSTO ENORME QUE ME INVITARÁN A PARTICIPAR Y UN HONOR QUE HAYAN DENOMINADO A ESTE TORNEO RELÁMPAGO "SALVADOR MINOR"



**VISITA DE CAMPOS DEPORTIVOS DEL VALLE DE MEXICALI.
14 DE JULIO 2019**



**ENTREGA DE BALONES EN LA COL. ROBLEDO Y VALLE DEL PUEBLA.
22 DE AGOSTO 2019.**



**ENTREGA DE BALONES EN GUADALUPE VICTORIA E ISLAS AGRARIAS.
21 DE SEPTIEMBRE 2019.**



**ENTREGAS DE APOYOS A BUENAS CAUSAS.
6 DE AGOSTO 2019**



Otras actividades de gestión y apoyo

- Atendimos a los productores de trigo y algodón del Valle de Mexicali y Valle de San Luis, Río Colorado, Sonora, en sus distintos problemas, en particular en sus problemas financieros.
- Atendimos a los usuarios de pozos particulares en sus problemas, especialmente en el trámite de prorrogas, transmisiones, y relocalizaciones de sus pozos.
- Atendimos a los usuarios del Distrito de Riego 014 Valle de Mexicali y Valle de San Luis, Río Colorado
- Estamos apoyando a los productores agropecuarios del valle de Mexicali, y Valle de San Luis Río Colorado, con un programa de reconversión de cultivo, denominado “La Catrina”
- Estamos apoyando a los pescadores ribereños de San Felipe, en su grave problemática social y económica por la cual están pasando. Hemos presentado dos puntos de acuerdo en el Congreso de la Unión y se han realizado dos reuniones en este lugar.
- Atendimos a los usuarios de agua potable de la Ciudad de Mexicali, (1,100,000 habitantes), en sus problemas hídricos, especialmente en la aplicación correcta del Artículo 153 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California, además, se llevó a cabo una auditoria para determinar el resultado de la aplicación correcta de la ley antes mencionada misma. Determinándose un faltante de volumen de agua de aproximadamente 35 millones de metros cúbicos de agua.

- Estamos apoyando el proyecto del entubamiento del Dren Mexicali, y una extensión del mismo.
- El Distrito 01, lo seguimos recorriendo, tanto en la zona urbana como en la rural; ejidos, colonias, poblados y ciudades en el Valle de Mexicali).
- Pugnamos por que se incluyeran a los municipios de la franja fronteriza norte, en los estímulos fiscales que consisten en una tasa de Impuesto al Valor Agregado (IVA), de ocho por ciento, y la reducción de un tercio del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a personas morales y físicas con actividad empresarial, lo cual se logró desde el Ejercicio Fiscal 2018, y se repite en el Ejercicio Fiscal 2019, con el fin de reactivar la economía de esta importante región.
- Se le está dando seguimiento a la aplicación de los presupuestos federales, estatales y municipales, en el Ramo de Carreteras Rurales, en el Valle de Mexicali. (Se estima más de 45,000,000 de pesos, de inversión federal, y 40,000,000 de pesos de origen estatal)
- En la presentación ante el Pleno de la Honorable Cámara de Diputados, de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020, votamos en lo particular en contra de los Artículos 223; apartado C 224; Fracción IV; y 225, Fracciones I y III, así como en la inclusión de una Fracción en el Artículo Primero Transitorio y del Artículo Quinto Transitorio a la Ley Federal de Derechos, lo cual evitó que se gravara al sector agrícola y pecuario, el consumo de agua en su actividad, esto evitó un impacto negativo al campo mexicano.